BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 12 de enero de 1984

NUMERO

25.341

AÑO XCII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ASTILLEROS LASER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 13 de diciembre de 1983, pasada al Folio 493, del Registro 145 de Capital Federal, la Sociedad ASTILLEROS LASER S.A., aumentó su capital social de la suma de $a 12.000 a $a 300.000 mediante la emisión de 288.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y valor nominal $a 1 de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 1983. — El artículo 4º de su Estatuto quedó redactado de la siguiente forma: Capital Social: es de pesos argentinos trescientos mil dividido en 300.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una, y de valor nominal $a 1.

El Presidente.

$a 84 — Nº 86.595

AYERECO

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley Nº 19.550 se hace saber por un día el siguiente edicto referido a la reforma de los artículos 4º, 5º y 8º del estatuto social de AYERECO S.A., dispuesto en la asamblea ordinaria - extraordinaria del 28|11|83. — Artículo Cuarto: El capital social es de $a 400.000, representado por 400.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción. — Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 1.000 (mil pesos argentinos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 1.881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

El Directorio.

$a 245 — Nº 86.577

BOARDING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Carlos Alberto Vázquez, argentino, D.N.I. Nº 12.927.372, casado, comerciante, Laprida 1264, piso 11 A, Capital Federal; y Sukhmeet Sing Anand, hindú, pasaporte 396.295, soltero, comerciante, Maipú 42, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 18.11.83. — 3) Denominación: BOARDING S.A. — 4) Domicilio: Maipú 42, 8º 83, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial, mediante la producción, acopio, comercialización, importación y exportación de los siguientes productos, sus subproductos y derivados: 1) pescados y frutos de mar; 2) cereales, oleaginosas, legumbres y semillas, y 3) materias primas y productos manufacturados; b) Inmobiliaria, mediante la construcción de obras públicas o privadas, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000, representado por 10.000 acciones de valor nominal $a 10 cada una. — 8) Administración: 1 a 5 miembros, con mandato por dos años. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 10) Representación: Presidente y Vicepresidente. — 11) Directorio: Presidente: Carlos Alberto Vázquez; Vicepresidente: Sukhmeet Sing Anand. — 12) Fiscalización: Los socios ejercen el derecho de contralor (Art. 55, Ley Nº 19.550).

El Apoderado.

$a 147 — Nº 86.590

TREGER HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 16 de setiembre de mil novecientos setenta y siete pasada al Folio 2.596 del Registro 391 de la Capital Federal, la sociedad Treger Hnos. Sociedad Colectiva se transformó en Treger Hnos. Sociedad Anónima, sujeta al siguiente estatuto social: Socios: Mauricio Jacobo Treger, L.E. Nº 241.529, casado con Juana Rosenberg, argentino, nacido el 15 de octubre de 1910, domiciliado en la calle Formosa 414, piso 5º; y don Natalio Treger, L.E. Nº 434.705, casado con Dora Jaimovich, argentino, nacido el 12 de enero de 1918, domiciliado en la calle Formosa 414, piso 3º, ambos comerciantes. — Denominación: TREGER HNOS. SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Formosa 503. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: Industriales: Mediante la explotación de la industria textil en las ramas de hilandería, tejeduría, tintorería industrial, estampería y apresto, y la elaboración, fabricación y transformación de telas o hilados de lana, hilados de algodón, nylon y materiales sintéticos derivados de la industria textil. — Comercial: Mediante las operaciones de importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución e hilados, tejidos y confecciones en general, especialmente indumentarias para bebés, niños, hombre y mujer. — Financiera: Mediante aportes de capitales a Sociedades o a financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, todo relacionado exclusivamente con la actividad industrial. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. — Capital Social: 400.000 mil pesos, representados por cuarenta mil acciones de diez pesos cada una. — Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de diez miembros con mandato por tres años; un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Representación: A cargo del Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$a 245 — Nº 86.594

CALPLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 12 de diciembre de 1983, se constituyó la sociedad "CALPLAS SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Daniel Rossi, soltero, argentino, estudiante, de 24 años, D.N.I. Nº 13.652.658, domiciliado en Sarmiento Nº 549, Quilmes, Pcia. Bs. As. Rubén Héctor Gèronimi, casado, argentino, industrial, de 30 años, D.N.I. 10.762.209, domiciliado en Caguero 266, Bernal, Pcia. Bs. As. Alvaro Fernando Campori, soltero, argentino, Contador Público, de 29 años, C.I. 7.554.908, domiciliado en Primera Junta 1070, San Isidro, Pcia. Bs. As. Jorge Oscar Hernández, casado, argentino, Contador Público, de 29 años, D.N.I. 11.230.966, domiciliado en Estrella 5874, Cap. Fed. Domicilio social: Florida 336, piso 3º, Of. 308, Cap. Fed. Objeto: A la construcción, fabricación, inyección, compra, venta, importación y exportación de partes y piezas elaboradas en materiales plásticos. Capital social es de $a 100.000. El ejercicio social cierra el 31.12 de cada año. Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Rubén Héctor Geronimi. Vicepresidente: Jorge Oscar Hernández. Directores: Alvaro Fernando Campori y Daniel Rossi. Síndico titular: Héctor Luis Scasserra. Síndico suplente: Rodolfo Enrique Godar.

El Autorizado.

$a 154 — Nº 40.168

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12.1.84
12 páginas

RET-SELL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 20 de diciembre de 1983, se constituyó la sociedad "RET-SELL SOCIEDAD ANONIMA", socios Pedro Gregorio José Gil, C.I. 6.093.035, de 36 años, y Rita Liliana Mosca de Gil, C.I. 5.497.191, de 37 años, ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en José Ingenieros 2861, Cap. Fed. Sede social: José Ingenieros 2861, Cap. Fed. Objeto: Compra, venta, distribución, representación, importación, exportación de maquinarias y repuestos agrícolas, viales y de transportes en general. Capital social: Es de $a 100.000. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Pedro Gregorio José Gil. Vicepresidente: Héctor Aníbal Baca. Directora Rita Liliana Mosca de Gil. Síndico titular: Mario Eliseo Banquero. Síndico Suplente Enrique Diego Pizarro.

El Apoderado.
$a 119 — Nº 48.166

AGRIMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 20 de diciembre de 1983, se constituyó la sociedad "AGRIMAQ SOCIEDAD ANONIMA" socios Pedro Luis Benítez, soltero, argentino, comerciante, de 20 años, D.N.I. 11.022.922, domiciliado en Fragata Sarmiento 2141, Cap. Fed. Alfredo José Rodríguez, casado, argentino, comerciante, de 42 años L. E. 4.572.135, domiciliado en Posadas 414, Sáenz Peña, Pcia. Bs. As. Roberto Torres, casado, argentino, comerciante de 31 años C. I. 316.603, domiciliado en Fragata Sarmiento 2141, Cap. Fed. Sede social: Aguilar Nº 2842, Cap. Fed. Objeto: Comerciales: Compra y venta de combustibles, lubricantes y derivados del petróleo; compra, venta de automotores, maquinarias agrícolas e implementos, compra venta de fertilizantes y productos agroquímicos. Agropecuaria: Explotación agropecuaria en todas sus etapas. Capital social es de $a 120.000. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Alfredo José Rodríguez. Vicepresidente: Roberto Torres. Síndico titular: Hugo Fernando González. Síndico suplente: Lucía Teresa Fraccalvieri.

El Autorizado.
$ a 154 — Nº 48.167

BIGIO

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por escrituras Nº 771, 802 y 266 del 17|10|80, 6|11|81 y 8|4|83, folios 1831, 2132 y 442 pasadas ante Esc. Fernando F. Salcedo de la C. Fed. (Reg. Not. Nº 274) la sociedad "BIGIO, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" protocolizó las actas de las A.G.E. del 19|9|79, 31|7|80 y 10|9|80 que aprobó aumentar el capital de $ 200.000 a la suma de $ 185.000.000, modificar y adecuar el Estatuto Social a la Ley 19.550 y modificar la denominación social. Con la denominación de "Bigio, Sociedad Anónima", continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de "Bigio Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera". Domicilio social: Lavalle 2323, Cap. Federal. Duración: 99 años contados desde el 5|2|1970. Objeto: Constructora: Mediante la ejecución dentro o fuera del país de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. El capital social es de $ 285.000.000 representado por 28.500.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros con mandato por 3 años. Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, por 1 año. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente.

La Apoderada.
$a 266 — Nº 48.147

TAMUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras Nº 130 y 420 del 23|12|82 y 7|3|83, Fº 2207 y 1358, pasadas ante el Esc. Fernando F. Salcedo de la C. Fed. Reg. Not. Nº 474, la sociedad "TAMUL S.A." protocolizó las Actas de las A.G.E. del 6.12.82 y 19|4|83, que aprobó: Modificar los Arts. 3º y 4º del Estatuto Social referidos a la ampliación del objeto social, el canje de las acciones ordinarias al portador en circulación por acciones nominativas no endosables, los que dirán así: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Explotación de transporte y comercio marítimo de ultramar, de cabotaje, fluvial y lacustre y en general por cualquier vía apta para la navegación acuática sea de personas o mercaderías. Asesoramiento, organización de excursiones, turismo y venta de pasajes y ajuste de fletes. Y b) Adquisición, construcción, venta, permuta, subdivisión, urbanización, administración, reparación y locación de bienes inmuebles, incluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal 13.512 pudiendo financiar tales operaciones, efectuar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para toda clase y tipo de operaciones presentes y futuras, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto Social. Artículo 4º: El Capital Social asciende a la suma de ciento veinte millones de pesos y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor de $ 1 (un peso) cada acción".

La Apoderada.
$a 159 — Nº 48.148

ANFEY

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. — 1º) Norberto Piccolo, argentino, casado, arquitecto, nacido el 19|5|1933, con D.N.I. número 4.179.499, domiciliado en la calle Bulnes 1884, P. 7º, Dpto. "A" Capital y doña Elsa Noemí Grassano de Piccolo, argentina, casada, sicóloga, nacida el 15-10-1940, con D.N.I. 3.974.769, domiciliada en la calle Bulnes 1884, P. 7º "A" Capital. — 2º) 4-11-1983. — 3º) ANFEY S.A. — 4º) Calle Bulnes 1884, P. 7º "A", Capital. — 5º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. — Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedades Inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — Y Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. — Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Cien mil pesos argentinos. — 7º) Presidente: don Norberto Piccolo; Vicepresidenta: doña Elsa Noemí Grassano de Piccolo; Síndica Titular: doña María Alicia Sánchez; Síndico Suplente: don Guillermo Eduardo Abad. — 8º) 31-1 de cada año.

El Presidente.
$a. 782 — Nº 86.974

PRODUCTORA SANJUANINA DE ENVASES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26 de diciembre de 1983, se constituyó la sociedad "PRODUCTORA SANJUANINA DE ENVASES S.A.". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res 3|79: Socios: César Halpern, argentino, nacido el 3|4|35 C. I. 5.860.529, casado, comerciante, domiciliado en Tagle 2554, Cap. Fed. y Zulema Czarny de Halpern, argentina, nacida el 4|4|42, C.I. Nº 7.152.152 casada comerciante, domiciliada en Tagle 2554, Cap. Fed. Sede social: Perú 263, 9º piso, Cap. Fed. Objeto: A la fabricación, distribución y comercialización en general de envases de hojalata. A la elaboración, fraccionamiento, envase y comercialización de toda clase de conservas alimenticias. A la importación y exportación. Al ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. Capital social es de $a 100.000. El ejercicio social cierra el 30|9 de cada año. Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: César Halpern. Vicepresidente: Zulema Czarny de Halpern. Síndico titular: Enrique Luis Greiffier. Síndico suplente: Enrique Raúl Greiffier.

El Autorizado.
$a 149 — Nº 48.165

TECHNOCOLD

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. — 1º) Juan Lucio Torres, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|3|1933, con L.E. número 7.387.728, domiciliado en Teodoro García 2550, P. 2º, Dpto. "D" Capital y don Juan Luis Coelho, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|1|28, con L.E. 4.714.769, domiciliado en Juramento 2021, P. 1º, Dpto. D, Capital. — 2º) 15-12-1983. — 3º) TECHNOCOLD SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Juncal 840, P. 4º, Dpto. "A", Capital — 5º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de frutas, carnes, pescados, huevos, aves y alimentos en general; la fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío. — Tomar y dar arrendamiento y construirlas o adquirir las ya constituidas; b) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de todo lo relacionado con su objeto social anterior. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Cien mil pesos argentinos. — 7º) Presidente: don Juan Lucio Torres; Vicepresidente: don Juan Luis Coelho; Síndico Titular: don Guillermo Luis Sperber; Síndico Suplente: don Oscar Angel Scentoni. — 8º) 31-12 de cada año.

El Presidente.
$a 469 — Nº 86.975

JONOR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. — 1º) Jorge Héctor Pérez, argentino, casado, arquitecto, nacido el 23|5|1937, con D.N.I. Nº 4.199.630, domiciliado en la calle Santa Fe 2365, P. 17, Dpto. "H", Capital y doña Haydée María Pérez de Pecuna, argentina, casada, comerciante, nacida el 27|11|1932, con D.N.I. 2.633.478, domiciliada en Jujuy 213, P. 2º "D", Capital. — 2º) 4-11-1983. — 3º) JONOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avda. Santa Fe 2365, P. 17 "H", Capital. — 5º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. — Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — Y Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. — Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Cien mil pesos argentinos. — 7º) Presidente: don Jorge Héctor Pérez; Vicepresidenta: Haydée María Pérez de Pecuna, Síndica Titular: doña María Alicia Sánchez; Síndico Suplente: don Guillermo Eduardo Abad. — 8º) 31|1 de cada año.

El Presidente.
$a 782 — Nº 86.976

CANALE

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria, celebrada el 23 de diciembre de 1983 (reanudación del cuarto intermedio del 28|11|83) resolvió la modificación de los arts. 5º, 12 y 13 del estatuto social. — Art. 5º: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas endosables o no. Los títulos pueden ser representativos de una o más acciones. Las acciones ordinarias serán de clase "A" con derecho a 5 votos y clase "B" con derecho a 1 voto, de valor nominal $a 1, cada una. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente y de carácter acumulativo o no; podrá otorgárseles participación adicional en las utilidades y derecho de voto según se determine al emitirlas. Los aumentos de capital se realizarán por resolución de Asamblea Ordinaria, en acciones ordinarias o preferidas, de cualquiera de los tipos y características indicados en este artículo, pudiendo delegarse en el Directorio la emisión, forma y condiciones de pago. En todos los casos las acciones podrán emitirse con prima. — Art. 12: En su primera reunión los integrantes del Directorio elegirán de su seno por mayoría de votos, un Presidente y hasta tres Vicepresidentes y los demás cargos que creyere conveniente establecer, pudiendo ser reelegidos. Los Vicepresidentes reemplazan al Presidente en el orden de su elección, en caso de ausencia, renuncia u otro impedimento de éste. En la misma oportunidad, designarán entre tres y cinco de sus miembros, pudiendo ser los antes mencionados, con los que se integrará un Comité Ejecutivo, que tendrá a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad, sin perjuicio de las funciones propias del Directorio. Este Comité se reunirá por lo menos dos veces al mes y de dichas reuniones se labrarán actas en un libro llevado al efecto, las que serán suscriptas por todos los asistentes. El Comité sesionará con la mayoría de sus integrantes presentes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. El Comité informará al Directorio de su gestión en cada reunión periódica que éste celebre o cuando éste lo requiera. — Artículo 13: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses o cuando fuere convocado por el Presidente o quien lo reemplace, o bien a solicitud de un Director y también cuando así lo requiera la Comisión Fiscalizadora, o el Consejo de Vigilancia o el Comité Ejecutivo; estará en quórum con más de la mitad de sus miembros y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director otorgándole carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las decisiones que se adopten. Estos poderes no se computarán a los efectos del quórum.

El Vicepresidente.
$a 595 — Nº 86.942

NUPE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Ricardo José Núñez, casado, argentino, nacido el 5|10|44, abogado L.E. 4.440.715, domiciliado en Montevideo 1159, 6º p., Capital y Roberto Agustín Pinola, casado, argentino, nacido el 31|10|46, abogado, L.E. 4.559.057, domiciliado en Libertad 1371, 7º p., Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21-9-83. Denominación: NUPE S.A. Domicilio: Paraná 731, 1º p., "A", Capital. Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes; compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando facultada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de hacerse en inmuebles. Tomar y dar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Ricardo José Núñez. Vicepresidente: Roberto Agustín Pinola. Síndica titular: Ana María Sosa. Síndico suplente: Horacio Alberto Girod. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 245 — Nº 48.034

AGROPECUARIA DEL CARRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo, Resolución de I.G.P.J. Nº 3|79. — Constitución: 23|12|81, escritura 182, folio 469, Registro 603, Capital Federal. — Socios: Roberto Pascual Castellani, L.E. 7.406.571, argentino, casado en primeras nupcias con Célica Elvira Marques, nacido el 11|4|47, domiciliado en Corrientes 1386, piso 13, Capital Federal; Jorge Edgardo Castellani, D.N.I. 4.994.225, casado en primeras nupcias con Norma Adriana Nagore, nacido el 24|11|49 domiciliado en Calle 22 Nº 1616, depto. 2 de La Plata, Buenos Aires, argentino, Néstor Oscar López, L.E. 5.259.578, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica Noemí Ritenutti, nacido 27|2|48, domiciliado en calle San Martín 476, de la localidad de Lobos, Pcia. de Buenos Aires; Néstor Jaime Clusa, argentino, L.E. 5.260.539, soltero, hijo de Jaime Clusa y Estela Alicia Denari, nacido 21|4|51, domiciliado en calle Cichero 523, de Monte Grande Pcia. de Buenos Aires. Todos comerciantes. — Denominación: AGROPECUARIA DEL CARRIL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Corrientes 1386, piso 13, Capital Federal. — Objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y cualquier forma de negociación comercial de materiales para la construcción, herramientos, maquinarias, productos y todo tipo de accesorios para obras arquitectónicas o de ingeniería. Asimismo podrá realizar todo tipo de operaciones comerciales sobre cosas o bienes, sean derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto; b) Industrial: Mediante la industrialización primaria, fabricación y producción de materiales, herramientas, maquinarias para la construcción así como accesorios de edificaciones y obras de ingeniería como cerámicos, ladrillos, vigas, cañerías, grifería, elementos sanitarios, productos para la mampostería o carpintería y demás objetos y cosas que se empleen para la construcción de inmuebles; c) Constructora: Mediante la ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo en este concepto fincas para viviendas, edificios a afectarse por el régimen de la Ley 13.512 así como obras hidráulicas, sanitarias, eléctricas, ferroviarias, subterráneas, edificación de barrios, caminos, pavimentación, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada, como así también la subcontratación de las mismas; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, comisiones, consignaciones, representaciones, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, baldíos o edificados, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de prehorizontalidad y propiedad horizontal, las establecidas en la Ley 14.005 como así también la recuperación de tierras áridas mediante obtención de aguas subterráneas y/o implantación de sistemas de riego. Administración de toda clase de bienes sean de personas individuales o jurídicas, comerciales o civiles, pudiendo arrendar o explotar por cuenta propia o de terceros los bienes antes detallados, pudiendo en ejercicio de la administración diligenciar toda clase de certificados, pagar impuestos, tasas y contribuciones, tramitación de toda clase en organismos oficiales y privados, asesoramiento integral y registro de operaciones inmobiliarias de compra, venta y operaciones afines con la administración de inmuebles destinados a la explotación agraria; e) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Constitución o transferencia de hipotecas u otro derechos reales. Otorgamiento de créditos personales destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra o destinados a la compra, construcción o refacción o ampliación de inmuebles con interés, financiación y garantías previstas en la legislación vigente y para la sustitución de gravámenes constituidos con igual destino. Adquirir o transferir todo tipo de títulos de créditos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario sea nacional o extranjero, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no desarrollará actividades comprendidas en la Ley 21.526 ni cualquier otra por la cual se exija el concurso de ahorro público; f) Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y granjas, establecimientos de invernada y/o cría de ganado, tambo y cabaña, la forestación y reforestación de cualquier predio sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar la explotación para sí, para terceros o asociada a terceros, o dando participación a éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos relacionados directamente con el objeto social previsto, con las más ámplias facultades, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes y estos estatutos. — Capital: $ 20.000.000 Ley 18.188. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años. — Administración y Fiscalización: Presidente. Roberto Pascual Castellani; Director, Jorge Edgardo Castellani; Síndico titular, Néstor Oscar López; Síndico suplente, Néstor Jaime Clusa

El Presidente.

$a 567 — Nº 48.077

LASERMA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: María Ester Monti, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|7|49, L. C. número 6.152.921, y Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 14|11|34, L. C. Nº 0.956.525 ambas domiciliadas en Uruguay 560, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|9|83. Denominación: LASERMA S. A. Domicilio: Uruguay 560, Capital. Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Otorgar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Administración y Fiscalización. Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: María Ester Monti. Vicepresidenta: Leonor Beatriz Delorenzi. Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico suplente: Eduardo Luis Martínez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 238 — Nº 48.032

ETE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357 se hace saber: Constitución Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Roberto Agustín Pinola, casado, argentino, nacido el 31|10|46, abogado, L. E. número 4.559.057, domiciliado en Libertad 1371, 7º piso, Capital y Guillermo Norberto de Brito Sousa, casado, argentino, nacido el 18|11|48, comerciante, L. E. Nº 7.616.783, domiciliado en Av. Las Heras 2044, 1º piso C, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|9|83 y documentos privados del 10|11|83 y 23|11|83. Denominación: ETE S. A. Domicilio: Paraná 731, 1º piso, Dpto. A, Capital. Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes; compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales incluso operaciones comprendidas en la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando facultada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Tomar y dar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura un Síndico titular y un suplente con mandato por un año. Presidente: Roberto Agustín Pinola. Vicepresidente: Guillermo Norberto de Brito Sousa. Síndico titular: Ana María Sosa. Síndico suplente: Ricardo José Núñez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 259 — Nº 48.033

RICOTONA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I. G. Justicia 3|79. Por escritura Nº 508, de fecha 17|11|1983 ante el escribano Edgardo M. Zanotto titular del Registro Nº 12 de Moreno. Pcia. Buenos Aires. Socios: Barros Serafín, español, casado, industrial C.I.P.F. Nº 3.983.835, nacido el 25|10|1925, domiciliado en Lisandro de la Torre 3688, Ituzaingó; Barros Pereira, Benito, argentino, casado, industrial, nacido el 10|9|1951 L. E. Nº 8.640.665, domiciliado en Maestra González 1818, Ituzaingó Pcia. de Buenos Aires, y Barros Juan Carlos, argentino, industrial, casado, D.N.I. número 11.798.828, nacido el 17|11|1955, domiciliado en calle Lisandro de la Torre 3688, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: Ricotona, Sociedad Anónima. Domicilio: Calle Viamonte 1365, piso 9º, Dpto. A, Capital Federal. Duración 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La fabricación elaboración y|c producción, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de pan rallado. Podrá asimismo dedicarse a la comercialización, envases y distribución de productos alimenticios derivados y anexos al ramo de panadería y confitería. Capital: Pesos argentinos cien mil ($a 100.000). Organo Administración y Representación: Directorio: Pte. Barros, Serafín; Vicepresidente: Barros Pereira, Benito; Director titular Barros, Juan Carlos. Dos ejercicios. Organo Fiscalización: Síndico titular: Señora Daniel Horacio; Síndico suplente Maggio, Luis Aníbal. Duran 1 ejercicio. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$a 161 — Nº 86.653

[illegible] (TINECANE?)
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3/79. — 1) Javier Santiago Madanes Quintanilla, argentino, nacido el 4 de [illegible] de 1962, soltero, ingeniero, [illegible] N° 13.[illegible], domiciliado en Marcelo T. de Alvear 330, [illegible] piso de la Capital Federal y Dolores Quintanilla de Madanes, argentina, nacida el 6 de octubre de 19[illegible], viuda, empresaria, Documento Nacional de Identidad N° [illegible], domiciliada en Marcelo T. de Alvear 330 [illegible] piso, Capital Federal. — 2) [illegible] de diciembre de 1983. — 3) "TINECANE SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Reconquista 3[illegible], [illegible] piso, Capital Federal. — 5) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley N° 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de créditos prendarios. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al Régimen de Propiedad Horizontal ley N° 13.512. — 6) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por [illegible] ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes. — 7) $a 100.000. — 8) Presidente. Joaquín Santiago Madanes Quintanilla; vicepresidente: Dolores Quintanilla de Madanes; Síndico titular: Miguel Juan Falcón y síndico suplente: María Dolores Ríos. — 9) Está a cargo de un síndico titular y un suplente por un ejercicio. — 10) 31 de marzo de cada año. — 11) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 12) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso.

El Escribano
$a 561 — N° [illegible]

ZAPATER DIAZ
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea de fecha [illegible]/83 de ZAPATER DIAZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, se resolvió elevar el capital social de $a 5.130.000 a $a 23.749.000 y emitir 18.619.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos Clase "A" y de $a 1 valor nominal cada una. Asimismo reformó el artículo cuarto y [illegible] de los estatutos sociales.

El Presidente
$a 102 — N° [illegible]

[illegible] HOTEL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de noviembre de 1983, se dispuso [illegible] la sede social [illegible] al nuevo domicilio en la calle Ventura 3.[illegible], [illegible] de la Capital Federal, a cuyo fin se modifica el artículo primero del Estatuto Social.

El Directorio
$a [illegible] — N° [illegible]

BLEVINS
SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate, argentino, casado, [illegible], de 27 años, con D. N. I. [illegible], domiciliado en [illegible] Armando Piehl, argentino, casado, contador público nacional, de [illegible] años, D. I. Nro. 5.[illegible]623, domiciliado en [illegible] 662, piso 3° "D" ambos Capital. — 2) 22.12.83. 3) BLEVINS S. A. — 4) [illegible], Capital. — 5) Comercial: Dedicándose por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al transporte terrestre, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional, de cargas, encomiendas o correspondencia, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo con los requisitos de las leyes que rigen la materia. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades, de automotores, máquinas, maquinarias, motores, sus repuestos y accesorios — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto y $a 1 cada una. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate. Síndico titular: Santiago Armando Piehl. — Síndico suplente: Guillermo Sabino Vega. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Escribano.
$a 595 — N° 86.925

STAR MATE
SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Osvaldo Fiorillo Vasile, argentino, soltero, industrial, de 42 años, L. E. 7.203.740, domiciliado en Maza 1148, piso 7°, departamento D y Jorge Alberto Soubie, argentino, casado, industrial, de 31 años, con D. N. I. 10.203.275, domiciliado en Boyacá 772, piso 2° "C". Capital. — 2) 12|12|83. — 3) STAR MATE S. A. — 4) San Juan 3339, Capital. — 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de equipos y equipamientos para medicina y odontología. — Importación y Exportación. — Representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de equipos y equipamientos para medicina y odontología. Financiera: Por la realización de operaciones financieras y de inversión, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto [illegible] $a 1 cada una. — 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos [illegible] y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Luis Osvaldo Fiorillo Vasile. — Síndico titular: Lora M[illegible]. Síndico suplente: Gustavo Eduardo C[illegible]. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|12 de cada año.

El Escribano.
$a 476 — N° 86.926

KALOP
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que adoptando el estatuto modelo, por escritura de 23.12.83 pasada al folio 1.538 del Registro [illegible], se constituyó Kalop S. A. con las siguientes especificaciones: Socios: Don Félix Polak, argentino, casado, empresario de 48 años de edad, con L.E. 4.120.000; y doña Francisca Rosa Guerra, argentina, soltera, comerciante, de 34 años de edad, D.N.I. 6.059.349. El primero domiciliado en Moriote 1083, Capital Federal, y la segunda en De los Incas 321, San Justo, Pcia. de Buenos Aires. —Denominación: KALOP S.A. — Objeto: 1) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos de perfumería y artículos de tocador; 2) Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles. — Domicilio: Esmeralda 399, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 500.000, representado por acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por el término de dos ejercicios. Un síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Directorio: Presidente, don Félix Polak; Directora, doña Francisca Rosa Guerra; Síndico titular, don Angel Safenstein; Síndico suplente, don Jacobo Suez.

El Presidente
$a [illegible] — N° 87.103

GUIMARGABY
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que adoptando el estatuto modelo, por escritura de 23.12.83 de 1983, pasada al folio 1.540 del Registro 903, se constituyó Guimargaby S.A. con las siguientes especificaciones: Socios: Don Félix Polak, argentino, casado, empresario, de 48 años de edad, con L.E. 4.120.000 y doña Francisca Rosa Guerra, argentina, soltera, comerciante, de 34 años de edad, D.N.I. 6.059.349. El primero domiciliado en Moriote 1083, Capital Federal y la segunda en De los Incas 391, San Justo, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: GUIMARGABY S.A. — Objeto: Compra, venta, locación y administración de inmuebles. — Domicilio: Esmeralda 399, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 200.000, representado por acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por el término de dos ejercicios — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Directorio: Presidente, Don Félix Polak; Directora, Francisca Rosa Guerra; Síndico titular, Angel Safenstein; Síndico suplente Jacobo Suez.

El Presidente.
$a 376 — N° 87.102

BOHUE
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unánime del 19.9.83, se modificó: a) Llevar el capital social de $a 1.093.790 a $a 1.899.000 y b) Modificar los artículos 4°, 5° y 8° del estatuto social, los que quedaron redactados en los siguientes términos: "Artículo 4°: El capital social es de $a 1.899.000 y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $a 1 (un peso argentino) cada acción. Artículo 5°: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada uno y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio de acuerdo con las normas y disposiciones legales vigentes. Artículo 8°: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares [illegible] la asamblea [illegible] el directorio [illegible] por el [illegible]. El término de su elección es de [illegible] ejercicios. La asamblea fija el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la [illegible] más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente [illegible] votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad [illegible] un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 100 (cien pesos argentinos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil, del art. 9 del Decreto Ley 5965/63 y otras disposiciones legales vigentes. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso".

El Presidente.
$a 252 — N° 86.537

THAULUN
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resol. I. G. P. J. 3/79. Socios: María Ester Monti, argentina, comerciante, casada, nacida el 28.7.49, L.C. 6.152.921 y Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 14.11.24, L.C. 0.256.525, ambas domiciliadas en Uruguay 560, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21.9.83. — Denominación: "THAULUN S.A.". Domicilio: Uruguay 560, Capital. Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse: compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: María Ester Monti. Vicepresidenta: Leonor Beatriz Delorenzi. Síndico titular: Mauricio Ramón José Pelaur. Síndico suplente: Eduardo Luis Martínez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 298 — N° 43.095

CASA MACCHI
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1°) Carlos César Macchi, argentino, casado, comerciante, 39 años, C.I. Nro. 5.370.321, Chiriguanos 4535, Capital Federal; Mirta Hilda Pizzuto de Macchi, argentina, casada, de 37 años comerciante, L.C. 5.423.372, igual domicilio; Carmen Zancari de De Mattia, argentina, casada, 65 años, comerciante, C.I. 2.515.257, Bernáldez 1836, Capital Federal; Adolfo Donadini, argentino, casado comerciante, 47 años, C.I. 3.557.[illegible] Camarones 4762, Capital Federal. 2°) Escritura 320, de fecha 1° de diciembre de 1983. — 3°) "CASA MACCHI S.A.". — 4°) Ciudad de Buenos Aires, Chiriguanos 4535. — 5°) Comerciales: El arrendamiento de máquinas viales, el transporte y carga de bienes, así como la realización de trabajos de demolición de edificios, molienda de materiales de demolición y de minerales extraídos de canteras como así la compra, venta, importación, exportación, consignación y [illegible] de materiales de construcción. [illegible] Inmobiliaria: [illegible] explotación y administración de inmuebles [illegible] o rurales [illegible] la Propiedad Horizontal [illegible], loteos [illegible] y [illegible] de inmuebles [illegible], compra y venta [illegible] con [illegible] profesionales con título habilitante en sus respectivas materias. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, con exclusión de las actividades que la sociedad no realizará [illegible] comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6°) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7°) Cien mil pesos argentinos ($a 100.000). — 8°) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios: un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Carlos César Macchi; Vicepresidenta: Mirta Hilda Pizzuto de Macchi; Directora titular: Carmen Zancari de De Mattia; Director suplente: Adolfo Donadini; Síndico titular: José Luis Guidali; Síndico suplente: Jesús Dionisio López Cascahto. — 9°) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 252 — N° 43.008

LEDA FILMS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley N° 19.550, modificado por Ley N° 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 25.3.81, escritura pública del 9.11.81, LEDA FILMS S.A., resolvió la reforma del Art. 1° del estatuto. Modificación. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Av. Belgrano 400, 10 piso, Capital.

El Directorio.
$a 42 — N° 47.975

CHERUVOE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3/79. — Socios: María Ester Monti argentina, comerciante casada, nacida el 28/1/49, L.C. número 6.152.921 y Leonor Beatriz Delorenzi, argentina comerciante, casada, nacida el 14/11/34, L.C. 0.556.525, ambas domiciliadas en Uruguay 560, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública de 21/9/83. — Denominación: CHERUVOE S.A. — Domicilio: Uruguay 560, Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. — Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidenta: María Ester Monti. — Vicepresidenta: Leonor Beatriz Delorenzi. — Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. — Síndico Suplente: Eduardo Luis Martínez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 245 — Nº 48.038

TAMANGORE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 21/9/83. — Estatuto Modelo. — Socias: Susana Elena Iácono, argentina, divorciada, D. N. I. 11.292.549, empleada, de 31 años, domiciliada en Colodrero 3371, Capital y Lucía Rueda García de Quero, española, casada, empleada, de 31 años, C. I. P. F. 6.730.003, domiciliada en Maestra Herrera 452, de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "TAMANGORE S. A.". — Domicilio Social: Lavalle 1437, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: La compra-venta, permuta, administración, de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, urbanización y toda operación comprendida en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Capital Social: Veinte mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: Susana Elena Iácono. — Vicepresidnta: Lucía García de Quero. — Síndico Titular: Ricardo Gutiérrez. — Síndico Suplente: Jorge Víctor Iaconomidis.

El Gestor

$a 119 — Nº 86.668

MARNAPI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3/79. — Socios: Juan Ramón Oñate García, español, nacido el 9/7/49 casado C.I. 11.516.600, economista, domiciliado en Maestro Suárez Sánchez 545, San Isidro, Bs. As.; Arturo Rafael Ballester Molina, argentino, casado, nacido el 15/4/29 L.E. 4.235.508, licenciado en adm. de empresas, domiciliado en Av. Callao 1685, Capital y Donato Aumente Flores, español, casado, nacido el 6/8/12, L E. 4.247.362, jubilado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2484, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 31/10/83 y 13-12-83. — Denominación: MARNAPI S.A. — Domicilio: 25 de mayo 516, 5º piso, Capital. — Objeto: a) Realizar y/o ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia, compra, venta y administración de títulos, valores, acciones y demás valores mobiliarios o papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — b) Compra, venta, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, construirlos o hacerlos construir y realizar las operaciones de la ley y reglamentos de propiedad horizontal. c) Compra y venta de semovientes, máquinas para la industria o construcción, automotores, buques, aviones y otros medios de transporte, motores, maderas metales, productos químicos. — Importar y exportar toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. — d) Realizar aportes o inversiones de capital a particulares sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones o negocios realizados o a realizarse en el país o en el exterior y recíprocamente. — Otorgar y recibir créditos con o sin garantía admitidos por la Ley, excluyendo las operaciones de la Ley Nº 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Ficalización: Directorio de uno a cinto titulares, con mandato por dos ejercicios — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Juan Ramón Oñate García. — Directores: Arturo Rafael Ballester Molina y Donato Aumente Flores. — Síndico Titular: Felipe Eduardo María Ordóñez. — Síndico Suplente: Luis Tiphaine. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 265 — Nº 48.040

REPRESENTACIONES ALCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 6/12/83. — Estatuto Modelo. — Socios: Horacio Roberto Caruso, argentino, comerciante, casado, de 36 años, L. E. 4.559.833, domiciliado en Rosario 814, piso 15, Dpto. "C", Capital; Jorge Raúl Alzuet, argentino, comerciante, casado, de 41 años, L. E. Nº 4.388.188, domiciliado en General Viamonte 1602, de Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires; María Esther Guariglia de Alzuet, argentina, comerciante, casada, de 40 años, L. C. Nro. 4.546.950, domiciliada en Gral. Viamonte 1602, de Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires y Marta Iris Díaz de Caruso, argentina, comerciante, casada, de 36 años, D.N.I. Nº 5.630.158, domiciliada en Rosario 814, piso 15, Dpto. "C". Capital. — Denominación: "REPRESENTACIONES ALCAR S. A.". — Domicilio Social: Avda. Rivadavia 3721, piso 3º, Dpto. 10, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros operaciones: a) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación, distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos en general referidos a ferretería, pinturería, materiales de construcción, sanitarios y aditivos químicos. — Podrá asimismo ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con los productos mencionados. — b) Industriales: Asimismo la sociedad podrá dedicarse a la fabricación y/o fraccionamiento de cualesquiera de los productos especificados en el desarrollo de su actividad comercial. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Horacio Roberto Caruso. — Vicepresidente: Jorge Raúl Alzuet. — Directores Titulares: Marta Iris Díaz de Caruso y María Esther Guariglia de Alzuet. — Síndico Titular: Roberto Jorge Caballero. — Síndico Suplente: Alejandro Daniel Caballero.

$a 203 — Nº 86.667

NISOYAL

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79: 1) Roberto Elías Kayat, comerciante, nacido el 27/8/50, C.I. Nº 6.246.348, domiciliado en Ugarte 2341, 14 piso "C", Capital, y María del Carmen Foulon de Rodríguez, empleada, nacida el 8/9/52, D.N.I. Nº 10.478.950, domiciliada en Capdevila 2745, 8º "B", Capital, ambos casados y argentinos. — 2) 4/5/83. — 3) NISOYAL S.A. — 4) Ugarte 2341, 14 "C". — 5) Tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra de materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados para su comercialización en función a licitaciones de origen privado o estatal, incluso las nacionales, provinciales, municipales y de cualquier otra índole dentro del ámbito de la República Argentina o internacional, relacionadas a los rubros madereros, mineros, pesqueros, metalúrgicos, de la construcción, textiles, plásticos de la alimentación, automotriz bazar menaje caucho, papelero, del cuero, maquinarias, herramientas, pinturas electrónica combustible, librería deportes, repuestos artículos de hogar, electricidad, vidrios medicamentos y sanitarios. — b) Importación y exportación de mercaderías en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. — 7) $ 120.000.000 (vale decir $a 12.000). — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: El presidente del directorio o el vicepresidente en su caso: Presidente: Roberto Elías Kayat; Vicepresidenta: María del Carmen Foulon de Rodríguez; Síndico titular: Alejandro Félix Balza; Síndico suplente: Norberto Juri. — 10) 31/12 de cada año.

La Apoderada

a 175.- — Nº 86.706

BUENOS AIRES DENTAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por escritura Nº 368, del 22/12/83, del Registro 349, interinamente a cargo del escribano Juan José Hervás Ibáñez (h.), se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/11/83, que resolvió: a) Aumentar el capital social de $a 100 a la de $a 100.000 mediante capitalización parcial del saldo de Revalúo Contable - Ley 19.742, por un valor nominal de $a 99.900. — b) Emitir 9.900 acciones ordinarias al portador de v/n. $a 10 cada una y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas e integradas por la capitalización parcial del saldo Revalúo Contable, y c) Modificar parcialmente el estatuto, reformando el Artículo Cuarto: El capital social es de $a 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto por acción, y de v/n. $a 10 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública.

$a 126 — Nº 86.755

FRANCISCO GARCIA Y COMPAÑIA,

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Escritura de fecha 2 de diciembre de 1983, se ha protocolizado la Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de noviembre de 1983, por lo que se adecuó el Estatuto Social. La sociedad se constituyó mediante el Estatuto Modelo, que en el mismo no se hallan incluidas las normas a que se refiere el Ministerio de Obras y Servicios Públicos por lo que el Directorio ha confeccionado un nuevo Estatuto, no modificándose ni los Accionistas ni el Capital ni el plazo de duración, cuyo texto es el siguiente: 1) "FRANCISCO GARCIA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA" — 2) José María Moreno 1270, 2º piso Depto. B. Capital Federal. — 3) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea el 28 de diciembre de 1932. — 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transporte de Cargas en General por Vía Terrestre, Fluvial y/o Marítima, dentro del país y hacia o desde el exterior. — 5) $a 12.000.- — 6) El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — 6) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 7) 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a 126.- — Nº 86.703

A. RAMIN E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura pública Nº 230 de fecha 19 de diciembre de 1983 pasada a folio 702 del Registro Notarial Nº 971, de Capital Federal, a cargo del escribano Mario Carlos Warcovesky se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1983 que resolvió modificar los artículos siguientes: 4º: El capital se elevó a $a 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1 y con derecho a 1 voto por acción Noveno: Se elevó la garantía a prestar por los directores a $a 5.000. — Décimo Primero: Se otorgó a la asamblea general ordinaria la facultad de decidir la prescindencia de la Sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

$a 84 — Nº 86.654

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/1/84

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, DIECISIETE PESOS ARGENTINOS ($a 17).

b) Por avisos edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOCE PESOS ARGENTINOS ($a 12).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo romano o con decimales— y abreviaturas, TRES PESOS ARGENTINOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($a 3,50)

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, DOCE PESOS ARGENTINOS ($a 12)

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CIENTO VEINTE PESOS ARGENTINOS ($a 120).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance, CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA —PESOS ARGENTINOS ($a 5.550).
En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción CUARENTA Y CUATRO PESOS ARGENTINOS ($a 44).

c) publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, DIECISIETE PESOS ARGENTINOS ($a 17).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 14.0200/83

FIROMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por asamblea general extraordinaria del 29|12|82 pasada a escritura pública Nº 258 del 17|5|83, se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º. — El capital se aumenta de la suma de $ 600.000.000 a la suma de $a 30.600.000.000 siendo dicho aumento de $ 30.000.000.000, por lo que se emiten acciones ordinarias al portador de v$n 1.— y con derecho a voto por acción. — Art. Cuarto: El capital social es de $ 30.600.000.000 ($a 3.060.000), representado por 30.600.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una.

El Gestor

$a 49 — Nº 86.669

MODART

SOCIEDAD ANONIMA

C. I. F. e I.

Reforma Art. 4º: Estatutos. — Conforme con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 1983, se comunica que ha sido reformado el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 391.750 (pesos argentinos trescientos noventa y un mil setecientos cincuenta) representado por 3.917.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 0,0001 cada una, divididas en dos categorías: Ordinarias de Clases A y B y preferidas de Clase C. La totalidad del capital social se encuentra suscripto e integrado $a 59.650 a las acciones de Clase A y $a 332.100 a las acciones de clase B. Los párrafos restantes del artículo cuarto no tienen modificaciones.

El Presidente.

$a 221 — Nº 86.995

CIA. INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad extranjera CIA. INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, constituida y vigente conforme a las leyes de la República del Paraguay, con domicilio legal en Asunción, Paraguay, ha resuelto constituir una representación en la República Argentina con el objeto de participar en la construcción de las obras de Yacyretá Apipé. No realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Reconquista 616, 7º Piso, Capital. Federal. Representantes: Ing. Antonio Hernández Lucas paraguayo, casado, ingeniero civil, C.I paraguaya número 234.602, nacido el 14|7|1944, domicilio Reconquista 630 7º Piso, Capital, actuando juntamente con cualquiera de las siguientes personas: a) Oscar Aníbal Gómez Varela, paraguayo, casado, ingeniero. C.I. Pol. Fed. Argentina 7.052.641, nacido el 9|5|1939. domicilio Reconquista 636. 7º Piso, Capital. — b) Arq. Mario Olmedo: o c) Dr. Francisco Oviedo.

$a 112.- — Nº 86.390

RAULAND

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber por un día que por escritura pública Nº 574, de fecha 1º de diciembre de 1983, pasada ante el Registro 757 de Capital Federal, se constituyó la sociedad RAULAND S.A., con domicilio en Pueyrredón 480. 8º piso, Of. 51 de Capital Federal. Se adoptó el estatuto tipo modelo resolución Nº 3|79 de la Inspección General de Justicia. — Socios: Enrique Benjamín Jurkowski, casado, argentino, nacido el 28 de setiembre de 1953, industrial, D.N.I. numero 12.548.478, domiciliado en la calle Genera. Pacheco 744, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires; Jozue Szames, casado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 23 de setiembre de 1921, L.E. Nº 5.851.451, domiciliado en la calle Uruguay 947, de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes; Mario Rutenberg, casado, argentino, nacido el 8 de agosto de 1930, comerciante, L.E. Nº 5.568.692, domiciliado en Avda. del Libertador 4408, piso 1º, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o por cuenta o representación de terceros, a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación, transformación, elaboración y|o reparación de materias primas, productos y subproductos electrónicos de bazar, artículos plásticos, artículos del hogar y textiles, ya sean derivados de fibras naturales y|o sintéticas para la obtención de productos destinados al uso del vestir, y de mercería en general; b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de bienes relacionados con el objeto industrial; c) De Mandatos y Representaciones: Mediante el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y mandatos, tanto sea de materias primas, productos y|o subproductos de fabricación nacional o extranjera, en el país o en el exterior; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; e) Financiera: Mediante inversiones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley Nº 21.526, u otras para las que se requiere concurso público.— Capital: Cien mil pesos argentinos. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique Benjamín Jurkowski; Vicepresidente: Mario Rutenberg; Director: Jozué Szames. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Ricardo Fidias Fiorentino; Síndico suplente: Benjamín Fink.

La Apoderada

$a 322 — Nº 47.992

DUPARES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Estatuto Modelo de Sociedad Anónima (Resol. I.G.J. 3|79), mediante escritura pública Nº 1.004, el 15 de diciembre de 1983, por ante el escribano José A. Basso (h.) al folio 1.875 del registro notarial Nº 225 de esta Capital. 1) Socios: Julio César Duchoony Romero, divorciado, argentino, licenciado en administración de empresas, nacido el 21|10|47, L. E. Nº 4.981.925, y Cristina Arena, divorciada, argentina, publicista nacida el 3|8|56, D. N. I. número 12.945.773. — 2) Denominación: DUPARES S. A. — 3) Domicilio Social: Paraguay 2019, 2º E, Capital. — 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: creación, difusión, producción, de campañas de publicidad utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales, mediante el empleo de publicidad directa postal, en espectáculos públicos, en la vía pública y medios de transporte; producción de programas de televisión, radio, cine, gráfica, espectáculos y eventos y su comercialización; representación de productores y distribuidores, asesoramiento artístico y comercial de empresas radiotécnicas, televisivas y gráficas. Comprar y vender producciones y|o derechos y|o servicios profesionales y|o locaciones de obras y|o espacios publicitarios y servicios en general atinentes a la esfera del presente objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Capital Social: $a 100.000. — 6) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — 7) Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Dirección y Administración: Directorio de uno a cinco miembros por dos ejercicios. — 9) Fiscalización: Un Síndico titular por un año. — 10) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 11) Directorio: Presidente, Julio César Duchoony Romero: Vicepresidenta, Cristina Arena; Síndico titular, Jorge Enrique Pérez Fleming; y Síndico suplente, Eduardo Rodolfo Iglesias.

El Síndico.

$a 629 — Nº 86.970

PICHIOVIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resolución I. G. P. J 3|79 — Socios: María Ester Monti, argentina, comerciante, casada, nacida el 28|7|49, L. C. Nº 6.152.921; y Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 14|11|34, L. C. Nº 0.956.525, ambas domiciliadas en Uruguay 560, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|9|83. — Denominación: PICHIOVIDA S.A. — Domicilio: Uruguay 560, Capital. — Objeto: Importación y Exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: María Ester Monti; Vicepresidenta: Leonor Beatriz Delorenzi. Síndico titular: Mauricio Ram Pefaur. Síndico suplente: Eduardo Luis Martínez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 245 — Nº 48.037

COAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Estatuto Constitutivo. — 1) Alberto Alfonso Scarpati, odontólogo, nacido el 2,3|32, L. E. Nº 4.080.455 domiciliado en Soldado de la Independencia 850, piso 14 A y Alfredo Osvaldo Ciarlo, nacido el 26|12|33, doctor en odontología, L.E. Nº 4.830.867, domiciliado en Dr. Melo 3264, Lanús Oeste, Prov. de Bs. As., ambos argentinos, casados. — 2) Esc. Púb. Nº 704 del 21|12|83. — 3) COAN S.A. — 4) Estado de Israel 4749, Cap. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o extranjero, las siguientes actividades; prestaciones y|o servicios odontológicos de todo tipo. Consultas operatorias endodoncia, prótesis fija con metal parcial removible, parcial inmediata o completa, atención preventiva, odontopediatría, traumatismos dentarios, periodoncia radiología intraorales. Extraorales, cirugía bucal y toda otra prestación odontológica que se requiera, las que serán realizadas por profesionales de la materia con títulos habilitantes. A los fines indicados realizará las prestaciones en un todo de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias de las profesiones médicas pertinentes. La importación de equipos médicos odontológicos. La comercialización de equipos, productos, materiales, fármacos, repuestos y demás elementos necesarios para las prestaciones odontológicas — 6) Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cien mil pesos argentinos. — 8) y 9) Un Directorio compuesto de un mínimo de dos y máximo de cinco miembros con mandatos por tres años: Presidente: Sr. Alberto Alfonso Scarpati; Vicepresidente: Alfredo Osvaldo Ciarlo. — 10) 31 de diciembre de cada año. — La representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Autorizado.

$a 217 — Nº 47.970

CLIMENTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 12|12|1983. Estatuto Modelo. — Socios: Ramón Alfonso Climent, ingeniero, argentino, nacido el 14|5|1939. L.E. 4.290.285, casado; Ana María Massarotto de Climent, argentina, casada, nacida el 7|6|1939, L.C. número 3.718.986, comerciante, ambos domiciliados en Vicente Fidel López 143. de Temperley, Pcia. de Bs. Aires; Ramón Alberto Aguirre, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|4|1935, L.E. 4.155.165; María Cristina Nicolazzi, argentina, casada, empleada, L C. 5.691.235, nacida el 21|7|1947, ambos domiciliados en Las Violetas 6262, piso 3º dep. 14, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pcia. de Bs. Aires. — Denominación: "CLIMENTEX SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Av. del Libertador 2237, Capital Federal. — Objeto: La fabricación y comercialización por sí o asociada a terceros de alfombras para automotores, navales o para el hogar, su exportación e importación. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 2 ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Ramón Alfonso Climent; Directores: Ana María Massarotto de Climent, Ramón Alberto Aguirre y María Cristina Nicolazzi: Síndico titular: Enrique Miguel Nissensohn; Síndico suplente: Mario Miguel Kohon.

El Gestor.

$a 140 — Nº 86.666

AYLLA REHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: María Ester Monti, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|7|49, L. C. número 6.152.921; y Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 14|11|34, L.C. Nº 0.956.525, ambas domiciliadas en Uruguay 560, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|9|83. — Denominación: AYLLA REHUE S.A. — Domicilio: Uruguay 560, Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. — Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidenta: María Ester Monti; Vicepresidenta: Leonor Beatriz Delorenzi; Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico suplente: Eduardo Luis Martínez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 233 — Nº 48.036

HUELEN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura de fecha 2.12.83 del Registro 42 de Capital reformó su Art. 1º del estatuto social que se redacta así: Artículo Primero: La sociedad se denomina HUELEN S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Es continuadora por transformación de Huelen Sociedad en Comandita por Acciones inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.456 al Fº 377 del Libro 248 de Contratos Públicos, con fecha 1º de octubre de 1970. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Asimismo informa que la sede social funcionará en Paraná 774, 5º piso, Dto. D, Capital Federal.

La Autorizada.

$a 77 — Nº 48.005

ESTABLECIMIENTO LA SIEMPREVIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 19|11|83, pasada al folio 1.543 del Reg. Nº 522, de la Capital Federal, se modificó el artículo primero de los Estatutos Sociales de la sociedad, al haber sido observado por la I.G.P.J., en consecuencia, bajo la denominación "Rincón de Logroño S.A.", con domicilio legal en San Martín 50, 2do. piso, de Capital Federal, continuará funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación ESTABLECIMIENTO LA SIEMPREVIVA S.A.

El Escribano.

$a 153 — Nº 87.152

VOXSON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Carlos Alberto Nieto, divorciado, de 42 años de edad, L. E. 4.375.278, domiciliado en Chaco 125, planta baja, "B", Capital y Enrique Roberto Bassino, soltero, de 26 años de edad, D. N. I. 13.464.630, domiciliado en Santiago del Estero 1457, piso 1º "F" Capital, ambos argentinos y comerciantes. — 2) 20|12|1983 — 3) VOXSON SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Chaco 125, planta baja "B" Capital. — 5) A la compra, venta, locación o arrendamiento y construcción de bienes inmuebles o rurales dentro del territorio nacional. — 6) 99 años, fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, representado por 1.000 acciones de $a 100 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — 8) Presidente: Carlos Alberto Nieto; suplente: Enrique Roberto Bassino La fiscalización será ejercida por los socios de acuerdo al art. 284 in fine Ley Nº 22.903|83. — 9) Por el Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|7 de cada año.

La Autorizada.

$a 98 — Nº 48.063

GUILLERMO R. A. VARELA
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Guillermo Ramón Adolfo Varela, C.I. Nº 5.541.356, domiciliado en Potosí 4326, P.B. A, Capital, argentino, nacido el 11|7|48, divorciado, comerciante; Horacio Adolfo Varela, L.E. número 7.592.936, domiciliado en Ayacucho 1133, piso 6º Capital, argentino, nacido el 12|5|47, soltero, comerciante; Esther Adela Martínez de Varela, C.I. número 834.166, domiciliada en Ayacucho 1133, piso 6, Capital, argentina, nacida el 13|4|22, viuda, comerciante. — Denominación: GUILLERMO R. A. VARELA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Potosí 4326, planta baja, Dto. A, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación de armas para tiro deportivo o caza, de puño y largas, sus municiones, balas, vainas, cápsulas, fulminantes, puntas, repuestos, accesorios específicos, fundas, estuches, miras telescópicas, ortópticas, y especiales, siempre destinadas al uso deportivo o de caza; b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, administración, explotación, urbanización y fraccionamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso los de propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales, directa o indirectamente a personas o sociedades constituidas o a constituirse, estatales o particulares, nacionales o extranjeras y para todo tipo o clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, por préstamos de dinero, con o sin garantía, la constitución y transferencia de derechos reales, excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; d) Administración: de bienes particulares y de sociedades, ya sea comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar o explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles, urbanos, rurales o semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes, para el cumplimiento de dicho objeto; e) De Servicios: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, realizar negocios por cuenta u orden de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 100.000. — Dirección y Administración: Estará a cargo de uno a cinco directores titulares por dos ejercicios. — Representación: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por un año. La asamblea designará asimismo un Síndico suplente por un año. Directorio: Presidente: Guillermo Ramón Adolfo Varela; Vicepresidente: Horacio Adolfo Varela, Directora: Esther Adela Martínez de Varela; Síndico titular: Fernando Félix Gil; Síndico suplente: Horacio Daniel Fomba. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 350 — Nº 48.002

GARCIA ARABEHETY Y MELGAR
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 248 del 24|10|83, pasada al folio 593 del Registro Nº 4 de Capital Federal, se constituyó la sociedad García Arabehety y Melgar S.A., la que adopta el Estatuto Modelo (Res. 3|79). Socios: Jorge García Arabehety, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1950, arquitecto, casado, L. E. 8.362.720, domiciliado en Chile 872, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y don Néstor Rubén Melgar, argentino, nacido el 1º de enero de 1949, arquitecto, casado, D.N.I. Nro. 7.620.154, domiciliado en Bouchard 1796, Olivos, Pcia. de Bs. As. Fecha instrumento constitución: 24|10|83. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país y del extranjero las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compraventa de todo tipo de materiales de y para la construcción. Comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros. 2) Construcciones: La construcción, dirección, administración y ejecución de proyectos, obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, tanto con destino de vivienda o comercial, cocheras, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, puentes, viviendas, sean todos ellos públicos o privados, refacción y|o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos y oleoductos, usinas públicas o privadas, construcción o reparación de edificios para la vivienda, urbanos o rurales y|o para oficinas o establecimientos industriales. Revestimientos de todo tipo, pinturas e impermeabilizaciones. Premoldeados. 3) Inmobiliarias: Mediante la compra, enajenación, adquisición, administración de inmuebles urbanos y rurales, realizando sobre los mismos cualquier contrato a título oneroso, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de propiedad horizontal. 4) Inversora-Financiera. Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sean en forma de descuentos de prenda o de cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Capital social: Cien mil pesos argentinos. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Jorge García Arabehety. Vice-presidente: Néstor Rubén Melgar. Director titular: Mónica Beatriz Premoselli de Melgar Director suplente: Mariana Fabiola Lanari de García Arabehety. Síndicos: Síndico titular, Jorge Ramón Florencio Barilatti. Síndico suplente, Carlos Ernesto Negri.

El Escribano.
$a 629 — Nº 87.139

ESTABLECIMIENTO LA DONOSA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 14|10|83, pasada al folio 709 del Reg. 1.206, de la Capital Federal, se modificó el artículo primero de los Estatutos Sociales de la sociedad, a haber sido observado por a I.G.P.J., en consecuencia, bajo la denominación "La Legendaria S.A.", con domicilio legal en San Martín 50, 2do. piso, de Capital Federal, continuará funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación ESTABLECIMIENTO LA DONOSA S.A.

El Escribano.
$a 153 — Nº 87.149

COCIA
SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Comunica que por escritura del 21|11|83, pasada al folio 1.489 del Reg. 522 de la Capital Federal, se modificó el artículo primero de los Estatutos Sociales de la sociedad, al haber sido observado por la I.G.P.J., en consecuencia, bajo la denominación "Cocia, Sociedad Anónima", con domicilio legal en Vicente López 2635, primer piso, oficina 1 de Capital Federal; continuará funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación COCIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA.

El Escribano.
$a 170 — Nº 87.152

TURBOSON
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Alberto Esteban Aguirre, casado, D. N. I. 10.924.725, de 30 años de edad, domiciliado en Don Bosco 3535, piso 9º "A", Capital y Celia Albina Moisés, soltera, L. C. 0.519.299, de 54 años de edad, domiciliada Olazábal 3650. Capital, ambos argentinos y comerciantes. — 2) 6|12|1983 — 3) TURBOSON SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Superí 2350, Capital. — 5) Por cuenta propia o de terceros, y|o asociada a terceros a la importación y|o exportación, comercialización fabricación y venta de accesorios del automotor y específicamente de aire acondicionado y a la representación de empresas del interior y|o exterior del país. — 6) 99 años, contados fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, representado por 1.000 acciones de $a 100 cada una valor nominal ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. 8) Presidenta: María Stella Marín Dodero, suplente: Alberto Esteban Aguirre. 9) Por el Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|7 de cada año. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios de acuerdo artículo 284 in fine Ley Nº 22.903|83.

La Autorizada.
$a 105 — 48.061

KYALAMI
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Carlos Alberto Nieto, divorciado, de 42 años de edad, L. E. 4.375.278, domiciliado en Chaco 125, planta baja "B". Capital y Edgardo Norberto Aguirre, soltero, de 27 años, D. N. I. 12.079.401, domiciliado en Colombres 189, Capital, ambos argentinos y comerciantes. — 2) 20|12 1983. — 3) KYALAMI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Chaco 125, planta baja "B", Capital. — 5) Por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la importación y|o exportación, comercialización, fabricación y venta de accesorios del automotor y específicamente de aire acondicionado y a la representación de empresas del interior y|o exterior del país. — 6) 99 años, contados fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, representado por 1.000 acciones de pesos argentinos 100 cada una valor nominal, ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. — 8) Presidente: Carlos Alberto Nieto, suplente: Edgardo Norberto Aguirre. La fiscalización será ejercida por los mismos socios de acuerdo con las disposiciones del art. 284 in fine de la Ley Nº 22.903|83. — 9) Por el Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30|4 de cada año.

La Autorizada.
$a 105 — Nº 48.064

PILTRI
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura 421 (7|12|1983) se protocolizó Acta Nº 2 (4|11|1983) de Asamblea General Extraordinaria, donde se aumenta el capital social se modifica el rubro capital social y se elimina el punto 9 del estatuto modelo. — 7) El capital social es de $a 23.000 (pesos argentinos veintitrés mil) se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto y de $a 1 cada acción. Se prescinde de la sindicatura y se nombran directores suplentes hasta la terminación del presente ejercicio comercial a los señores Juan Martín Cantie y Jorge René Cantie.

La Autorizada.
$a 63 — Nº 48.065

BURSATIL IRALA
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 1º|12|83. — Estatuto Modelo. — Socios: Alicia Noemí Saraceni, argentina, casada, nacida el 2|2|58, contadora, D.N.I. 12.251.484, domiciliada en Reconquista 336, piso 5º, of. "NN". Capital y Pedro Justo Cornicelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|6|30, C. I. P. F. Número 2.876.037, domiciliado en Sarmiento 385, Capital. — Denominación: "BURSATIL IRALA S. A.". — Domicilio Social: Reconquista 336, piso 5º, of. "NN" Capital Federal. — Objeto: La intermediación en la oferta pública de títulos valores. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: Alicia Noemí Saraceni. — Vicepresidente: Pedro Justo Cornicelli. — Síndico Titular: Norberto Hugo Carnelli. — Síndico Suplente: Carlos Mariano Villares.

El Gestor
$a 91 — Nº 86.670

CIVECCO CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 13|12|83. — Estatuto Modelo. — Socios: José Hilario Aguilera, argentino, casado, empresario, nacido el 13 12|40, D. N. I. Nro. 5.485.225 y Raquel Luisa Chiesa, argentina, casada, comerciante, nacida el 5 de febrero de 1940, C. I. P. F. Nro. 9.839.814, ambos domiciliados en Avda. Las Heras 3660, piso 9º, Dpto. "B" Capital. — Denominación: "CIVECCO CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES S. A.". — Domicilio Social: Cangallo 1561, piso 4º, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: construcciones civiles, eléctricas, industriales y mecánicas en general, y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. — Construcción de edificios, demoliciones y excavaciones, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos canales, diques, usinas y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. — Capital Social: Trescientos mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: José Hilario Aguilera. — Vicepresidenta: Raquel Luisa Chiesa. — Síndico Titular: Roberto José Alvarez. — Síndico Suplente: Horacio Luis Dau.

El Gestor
$a 133 — Nº 86.675

ACLARACION

CARBUYE
S.A.

Se comunica que el edicto publicado el 18|7|83 recibo Nº 38.791 donde dice CARBUYF SOCIEDAD ANONIMA debe decir CARBUYE SOCIEDAD ANONIMA.

La Autorizada.
$a 51.— e. 12|1 Nº 3..280 v. 12|1|84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CATALYDI
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se comunica que por escritura Nº 175 del 10|8|83, y complementaria Nº 292 del 10|12|83, ambas ante el escribano Oscar G. Ricci, Registro Nº 4, Gral. Madariaga, Pcia. de Buenos Aires. Doña Catalina Di Lorenzo, argentina, soltera, L.C. número 1.961.655; y doña Lydia Di Lorenzo, argentina, divorciada, L.C. 3.234.400. Ambas comerciantes, respectivamente nacidas el 12|4|34 y 8|10|35 domiciliadas en Marcos Sastre 6097. Capital Federal, constituyeron la sociedad CATALYDI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio Legal: Marcos Sastre 6097, Capital Federal. — Duración: 5 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 12.000 de los cuales $a 2.400 corresponden a capital comanditado y $a 9.600 a capital comanditario. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a explotación de operaciones comerciales. — Administración y Representación: A cargo del socio comanditado Lydia Di Lorenzo. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Síndico titular, Antonio Santiago Victorino Roncoroni, argentino, casado, abogado, 22|4|55, D.N.I. 11.641.895; Síndico suplente, Daniel Alberto Blanco, argentino casado, abogado, 27|6|56, D.N.I. 12.143.738.

El Escribano.
$a 140 — Nº 86.792

EL CIMARRON
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Escisión El Cimarrón Sociedad en Comandita por Acciones inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de julio de 1968 bajo el número 2.198, folio 400, libro 244 de Contratos Públicos. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 88, inciso segundo y 83 inciso tercero de la Ley 19.550 (T.O. 1983) se hace saber que "El Cimarrón Sociedad en Comandita por Acciones" con actividad principal agropecuaria y domicilio en Mansilla 3336, planta baja, departamento C. Capital Federal, ha resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 30 de setiembre de 1983, escindirse destinando parte de su patrimonio a la Sociedad a constituirse. — El capital social de El Cimarrón Sociedad en Comandita por Acciones es de $a 200.000 (pesos argentinos doscientos mil) quedará reducido a pesos argentinos 100.000 (pesos argentinos cien mil). El Cimarrón Sociedad en Comandita por acciones tiene un activo de pesos argentinos 971.117,24, un pasivo de pesos argentinos 706.952,64; luego de la escisión quedará reducido el activo a pesos 633.355,99 y el pasivo a $a 504.993,4.. — Se transcribe a continuación el nombre, capital social, y valuación del activo y pasivo de la nueva sociedad: Nombre: Oscar A. Lombardini Sociedad Anónima, Capital, $a 100 00; Activo $a 337.761,25; Pasivo: $a 201.969,19. — Esta nueva sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal. — La escisión se efectúa destinando parte del patrimonio de El Cimarrón Sociedad en Comandita por Acciones a la nueva sociedad según Balance del 30 de junio de 1983. — Oposiciones: le Ley a Paraguay 2617 piso 9º, departamento E, Capital o ante el Escribano interviniente don Rodolfo J. Mendonca Paz Av. Belgrano 634, piso 10, oficina A. Capital Federal.

El Escribano.
$a 1.080.— e. 12|1 Nº 87.291 v. 16|1|84

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTUDIO MAGNUM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 Ley Nº 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día: Prórroga: 2) Instrumento privado de fecha 15.11.83. — 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: La prestación de servicios eventuales. — Brindar en forma directa o a través de terceros o representantes, servicios de personal administrativo, industrial, técnico y profesional. — Asesoramiento para la selección de personal. — Asesoramiento técnico, contable, legal, impositivo, administrativo y laboral. — Se deja constancia que para el asesoramiento en lo que se requiera profesionales con título habilitante será prestado por los profesionales integrantes de la sociedad o en su defecto se contratarán a los fines indicados. — 6) Su duración es de 55 años contados a partir del 12.12|78.

La Autorizada
$a 221 — Nº 86.890

TPC TODO PARA COMPUTACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución por Contrato Modelo de S.R.L., Resolución I.G.J. 6.83. — Socios: Hugo Saúl Puglia, argentino, casado, comerciante, de 49 años, L.E. 4.121.657; y Ange Iacovelli, argentina, casada, comerciante, de 46 años L.C. 3.639.251, ambos domiciliados en Corrientes 644, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 6.12.83. — Denominación: TPC TODO PARA COMPUTACION S.R.L. — Domicilio: Lavalle 1569, piso 10, oficina 1.012, Capital. — Objeto: Compra, venta importación, exportación, permuta, consignación, representación y fabricación de rollos de papel, cintas de tinta, impresos, formularios en general para uso de oficinas y elementos usados en centros de cómputos. — Duración: años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo del socio Hugo Saúl Puglia, con el carácter de Gerente, por el término de tres ejercicios. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 289 — N 87.014

AIR-TAX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 15.12.83, otorgada al folio 2.006, bajo el Nº 736 de, Registro Notarial Nº 529 de Capital Federal se protocolizó: a) Cesion de cuotas sociales efectuada por Juan María Pechar, de 50 cuotas de $a 1.000 c.u., a favor de Eduardo Osvaldo Brunori, en la suma de $a 50.000, de la sociedad AIR-TAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dejando constancia que en virtud de la presente cesión el Sr. Juan María Pechar ha cesado en su condición de socio de la misma. b) Renuncia del cargo de Gerente.

El Socio Gerente.
$a 170 — Nº 86.852

TENDRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Francisco Campos, argentino, casado, domiciliado en Cosquín 5123, P.B., depto. 2, Capital Federal, 37 años de edad, comerciante, L.E. 7.590.351; y Oscar Darío Gómez, argentino, casado, domiciliado en Membrillar 55?, Capital Federal 29 años de edad, comerciante, D.N.I. 11.3??.?7?. — Fecha del Instrumento de Constitución: El 29 de diciembre de 1983. — Denominación: TENDRES S.R.L. — Domicilio Social: Libertad 1127, Capital Federal. — Plazo de Duración: Diez años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto: a) Compra venta, importación, exportación y locación de elementos de decoración, tales como alfombras, cortinas, revestimientos, ect.; b) Fabricación, industrialización y elaboración de bienes vinculados a esa actividad; c) Prestación de toda índole de servicios afines a la decoración. — Capital Social: Es de $a 20.000 (veinte mil pesos argentinos) dividido en veinte cuotas de $a 1.000 (un mil pesos argentinos) cada una, totalmente integradas en dinero en efectivo. — Administración: La ejercen los dos Gerentes en forma conjunta. — Gerentes: Francisco Campos y Oscar Darío Gómez. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 374 — Nº 87.020

R. P. PRODUCCIONES

SOCIEDAD
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 679 de fecha 24.11.83, se constituyó "R. P. Producciones Sociedad de Responsabilidad Limitada" pasada ante el escribano Dr. Osvaldo Devoto, al folio 1836 del Registro Notarial Nº 529 de Capital Federal a su cargo, en la siguiente forma: Socios: Ricardo Pereira, argentino, casado, comerciante, 1|1|1932, Cédula de Identidad Nº 3.003.674 (P.F.), México 2823, Cap.; Ricardo Pereira (h.), argentino, soltero, empleado, 15|3|1960, Cédula de Identidad Nº 8.804.351 (P.F.), México 2823, Cap. — Denominación: "R. P. PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle México 2823, Capital. — Plazo: 99 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, edición, compra-venta de discos y|o cassettes y|o cualquier sistema de grabación, explotación y|o montaje de espectáculos artísticos, representaciones y|o promociones de artistas de género musical, importación y exportación. — Capital Se fija en $a 17.000, dividido en 17.000 cuotas de valor nominal $a 1. que integran en siguiente forma: Ricardo Pereira en mercaderías y Ricardo Pereira (h.) en efectivo integrados en un 25 %, obligándose los socios a integrar al saldo pendiente dentro de un plazo no mayor de dos años a contar de la fecha. — Dirección y administración: A cargo de todos los socios, por lo que quedan designados "Gerentes" estando a sus cargo el uso de la firma social en forma indistinta. — Su contabilidad se llevará en forma legal y practicará anualmente el 31 de diciembre un balance general e inventario.

El Gerente.
$a 459 — Nº 86.847

LES AMIS DUEK SAYEGH Y HASBANI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 16.12.83, el Sr. Marcos Sayegh vende, cede y transfiere 2.800 cuotas totalmente suscriptas e integradas, repres. un capital social de $a 2,80, al Sr. Salomón Kozak, paraguayo, nacido el 22.1.55, soltero, psicólogo, C.I.P.F. 5.756.189, domiciliado en Jorge Newbery 1748, 2º B, Ciudad, correspondientes a LES AMIS, DUEK, SAYEGH Y HASBANI S.R.L., por el precio de $a 252.000.

El Socio Gerente
$a 49. — Nº 86.696

INZILLO E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas, cambio de denominación y modificación. — Escritura Nº 376, de fecha 26 de setiembre de 1983; entre los señores Antonio Inzillo o Inzillo y Rombola o Inzillo y Rombola, con C.I. Nº 1.167.976, domiciliado en Someliera 5922, Capital; Jesús Reynaldo Inzillo, con L.E. Nº 4.275.051, domiciliado en Avda. Gral. Paz 15255, 10 piso, Dpto. C, Villa Madero, Prov. de Bs. As.; y Cira Odila Ovejero de Inzillo, con L.C. Nº 5.243.926, domiciliada en Avda. Gral. Paz 15255 10 piso, Dpto. C, Villa Madero, Prov de Bs. As.; únicos integrantes de la sociedad "INZILLO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven lo siguiente don Antonio Inzillo, cede a favor de Jesús Reynaldo Inzillo y Cira Odila Ovejero de Inzillo las 651.488 cuotas que tenía en la sociedad, por la suma total de $a 80.000; en virtud de la cesión los actuales socios señores Jesús Reynaldo Inzillo y Cira Odila Ovejero de Inzillo, cambian la denominación; y debido a la modificación de la moneda redondean el capital modificando en consecuencia los artículos primero y tercero, que quedan redactados de la siguiente forma: Primero: Con el nombre de "Inzillo Sociedad de Responsabilidad Limitada", continúa funcionando la sociedad hasta ahora denominada "Inzillo e Hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tiene su domicilio en la calle Pasaje Martín Grandoli 5789, Capital Federal. — Tercero: El capital social es de $a 1.302,98, dividido en 130.298 cuotas, de $a 0,01 cada una.

El Socio Gerente.
$a 147 — Nº 48.177

RAMES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 28 10 83, se dispuso el aumento de capital y reforma del artículo 4º. — Se aumentó el capital por la suma de $a 31.500, quedando elevado el mismo a la suma de $a 36.000 por lo que el art. 4º queda redactado de la siguiente forma: 4) El capital está constituido por la suma de pesos argentinos treinta y seis mil, dividido en veinticuatro cuotas de $a 1.500 cada una, suscriptas por partes iguales por cada uno de los socios, es decir ocho cuotas cada uno, integradas totalmente en efectivo.

El Socio-Gerente
$a 70 — Nº 86.814

METALURGICA FUTURO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Walter Jorge Gómez: argentino, casado, metalúrgico, 44 años, domic. Villegas 544, V. Maipú, Pcia. de Bs. As., L. E. 4.563.477; Rubén José Favero, arg., cas., metalúrgico, 42 años, dom. Villegas 544, V. Maipú, Pcia. Bs. As., C. I. 4.779.875 P.F., y Félix Cirelli, italiano, cas., empleado, 44 años, dom., Murguiondo 94, Cap. Fed. — Instrumento: Privado del 16 12,83. — Denominación: METALURGICA FUTURO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Murgiondo 94, Cap. Fed. — Objeto: Fabricación y comercialización, por cta. propia o de 3ros. o asoc. a 3ros. de repuestos del automotor. — Duración: 10 años a partir de la inscripción en R. P. C. — Administración y Dirección: Por los 3 socios indistintamente. — Capital: $a 210.000. — Cierre del Ejercicio: 31|12.

El Abogado.
$a 77.— Nº 86.793

S. M. C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha Documento: 16 12 1983. — Socios: Silvia Mónica Camera, argentina, casada, nacida el 10 4.1947, comerciante, L. C. Nº 5.645.101, domiciliada en Acoyte 573, 7º "A", Capital, y Alberto Luis Camera, argentino, casado, nacido el 22| 5|1917, comerciante, L. E. Nº 0.385.988, domiciliado en Acoyte 573, 7º "A" Capital. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Mantenimiento, instalaciones y construcciones en obras civiles y|o industriales, existentes y|o a construirse. Importación y Exportación de mercaderías en general. Compra, venta, comercialización, distribución y fabricación de mercaderías destinadas a la construcción. — Capital: $a 10.000. — Administración, Representación y uso de la firma: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por 20 ejercicios, en forma individual e indistinta. Se designan Gerentes a ambos socios. Domicilio: Acoyte 573, Piso 7º, Dpto. "A" Capital. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
$a 126. — Nº 86.807

JORGE A. VALVA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha documento: 16-12|1983. — Domicilio: Fitz Roy 2430, Capital. — Socios: Jorge Américo Valva, argentino, casado, 49 años, comerciante, domiciliado en Fitz Roy 2430, Capital, L.E. Nº 4.118.605 y José Luis Valva, argentino, soltero, 21 años, estudiante, domiciliado en Fitz Roy 2430, Capital, D.N.I. Nº 16.208.144. e Hilda Edith Fernández, argentina, casada, 51 años, comerciante, domiciliada en Fitz Roy 2430, Capital, L. C. Nro. 3.527.000. — Capital Social: $a 9.000. Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros lo siguiente: Compra, venta, comercialización, fabricación, distribución y representación, de máquinas e implementos agrícolas. Importación y Exportación. — Inmobiliarias: Compra, venta, locación, arrendamiento, explotación y administración, de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de toda clase de operaciones con inmuebles inclusive las del Régimen de Propiedad Horizontal y Club de Campo. — Administración, Representación y uso de la firma: A cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta; por 20 ejercicios, designándose Gerentes a los señores José Luis Valva y Jorge Américo Valva. — Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Autorizado.
$a 161. — Nº 87.010

DINATEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura pública de 24| 10|83, Jordan Feliciano Vieira y Cristina Beatriz Martutaitis venden, ceden y transfieren la totalidad de las 5.000 cuotas de capital, que en conjunto poseen en DINATEX S.R.L., a favor de Alicia Susana Ferreyra de Amor, argentina de 36 años, ama de casa, C. I. número 5.788.402, casada, domiciliada en Juan José Passo 56, 11 piso, Dpto. F de Martínez, Buenos Aires. Que por el mismo acto, los únicos y actuales integrantes de la sociedad, resolvieron la reforma de las cláusulas 5º y 6º del contrato. Modificación. Capital Social: $a 1.000, dividido en 1.000 cuotas de $a 1 v|n. c|u., suscriptas por los socios a razón de 500 cuotas cada uno. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios Mario Pastor Ferreyra y Alicia Susana Ferreyra de Amor, con el carácter de Gerentes, y obligarán a la sociedad con sus firmas en forma indistinta.

Los Socios.
$a 112 — Nº 48.087

PEDRO ECHAGÜE 1200

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 16,11,1983. Socios: Manuel López, español, casado, nacido el 30,3|1930, C. I. Nº 4.623.903, domiciliado en Doblas 72, piso 9º Capital; Jorge Antonio Viña, argentino, casado, nacido el 18|1|31, C. I. Nº 2.897.399, domiciliado en Pte. Quintana 460, de Lanus, Pcia. de Buenos Aires; Darwin Francisco Iorio Méndez, uruguayo, casado, nacido el 28,10,1955, C. I. Nº 1.102.009, domiciliado en Roque Saenz Peña 1036, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Alberto Fernández, argentino divorciado, nacido el 11,6,1933, L. E. número 4.104.737, domiciliado en Av. Rivadavia 5669, piso 6º C, Capital; José Manuel García Vázquez, español, casado, nacido el 17,6,1945, C. I. Nº 5.752.456, domiciliado en Zavalía 2143, piso 5º A, Capital; Antonio Fernández, español, casado, nacido el 22 6 1915, C. I. número 1.830 238, domiciliado en Salguero 692, piso 8º A, Capital; Luis Yebra, argentino, casado, nacido el 29|4|1917, L. E. Nº 385.810, domiciliado en Av. de Mayo 1390, piso 1º Capital; Eduardo Otero, español, casado, nacido el 22 4|1925, C. I. Nº 4.226.723, domiciliado en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital. Francisco Elvio Sironich, argentino, casado nacido el 25.6 1928, C. I. Nº 2.763.328 domiciliado en Brandsen 1020 de Témperley, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Vicente Marzoa, argentino, soltero nacido el 18 3,1953, D.N.I. Nº 10.650.590 domiciliado en Juan María Gutiérrez 2557, Capital; María Clara Marzoa, argentina, soltera, nacida el 15.3|1957 D.N.I. número 13.212.661, domiciliada en Juan María Gutiérrez 2667, Capital; Carlos Alberto Marzoa Urbina, argentino, casado, nacido el 16 12 1947, C. I. número 6.025.944, domiciliado en Ramón L. Falcón 2495 Capital, todos comerciantes. Denominación: PEDRO ECHAGÜE 1200 S.R.L. Domicilio Social: Pedro Echagüe 1200, Capital Federal. Objeto: La explotación del negocio gastronómico establecido en la calle Pedro Echagüe 1200, de esta Ciudad, denominado Las Delicias, que funciona como restaurante despacho de vinos y cerveza. Capital Social: Cinco mil pesos argentinos. Plazo: 30 años, a partir de su inscripción en el R. P. C. Dirección y Administración: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de tres Gerentes, obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Se designan Gerentes a los Sres. Jorge Antonio Viñal, Carlos Alberto Fernández y José Manuel García Vázquez. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año

El Gestor.
$a 224 — Nº 86.672

QUIRON
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 16|12|1983, ante Carlos A. Maino, al Fº 1.066 de. Registro 552 de Capital Federal, los cónyuges Juan Carlos Seoane, argentino, nacido e. 3|12|1953, empresario, L. E. Nº 4.595.999, y Mónica Graciela Gutiérrez de Seoane argentina, nacida el 11|12|1949 empleada, L. C. Nº 6.256.398 domiciliados en Baldomero Fernández Moreno 1566, piso 2º y Jorge Alfredo Lightowler Stahlberg, argentino, casado, nacido el 21|7|1946, empresario, D.N.I. Nº 11 937.103, domiciliado en Campos Salles 2347 piso 6º, Dpto. A; todos de Capital Federal, constituyeron la sociedad QUIRON S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; con duración de 25 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todas las operaciones relativas a la fabricación, industrialización y comercialización de artículos de librería e imprenta, inclusive la encuadernación, impresión, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos y en general publicaciones de todo tipo, pudiendo realizar operaciones de importación y exportación; con un capital de $a 100.000; el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Se designó Gerentes por el término del contrato a los tres socios. La sede social se estableció en la calle Riglos 848 de esta Ciudad.

El Escribano.
$a 168 — Nº 80.077

Z. I. C.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por escritura privada de fecha 3|12|82 se ha resuelto aumentar el capital y modificar el art. 9º del contrato social de Z. I. C. S.R.L. Aumento de Capital: De $ 10.000.000 ($a 1.000) a $ 100.000.000 ($a 10.000). Se emiten 9.000 cuotas de valor nominal 10.000 cada una ($a 1 cada una). Modificación: Artículo 9º: Se modifica el capital social el cual se lleva a la suma de pesos cien millones (pesos argentinos diez mil) dividido en 10.000 cuotas de pesos diez mil cada una (pesos argentinos uno) de las que corresponden seis mil cuotas al socio Cecilio Alberto Brizuela y cuatro mil cuotas al socio Alfredo Iuzzolino y cuyo importe ha sido totalmente suscripto e integrado en efectivo.

El Socio Gerente
$a 98 — Nº [illegible]

ESTABLECIMIENTO PAJ
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Antonio Giannattasio, de 45 años, casado, italiano, industrial, Fernández [illegible] 964, Capital Federal; C. I. de la Policía Federal Nº [illegible]. — Laura [illegible], de 37 años, casada, argentina, ingeniero Lisandro de la Torre 1169, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — L. E. Número 4.[illegible]. — 2) 30 de noviembre de 1983. — 3) ESTABLECIMIENTO PAJ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Pergamino 911, Capital Federal. — 5) a) Fabricación, [illegible] y exportación, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de herramientas y maquinarias para la industria de la construcción y obras viales. — b) compra, venta, locación y comercialización de los bienes enunciados [illegible]. — 6) Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital $a 12.000 (doce mil pesos argentinos). — 8) Ambos socios como gerentes, indistintamente, por tres años. — 9) Ambos socios gerentes, indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$a 119 — Nº 43.125

HILAND
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Héctor Oscar Combi, de 45 años de edad, nacido el 27 de febrero de 1938, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Quesada 550, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.868.274; Eduardo Julio Romay, de 39 años de edad, nacido el 5 de noviembre de 1944 casado, argentino, comerciante, domiciliado en Sarmiento 3195, Castelar, Prov. de Buenos Aires, L. E. Nº 7.752.825, y Alberto Eduardo Antonio Fernández Marty, de 32 años de edad, nacido el 13 de enero de 1951, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Neuquén 1160, 2º piso, Dpto. E, Capital Federal, con L. E. Nº 8.573.014. — 2) 9 de diciembre de 1983 — 3) HILAND S.R.L. — 4) Neuquén 1160, 2º piso, Dpto. E, Capital Federal. — 5) La industrialización y comercialización de todo tipo de prendas de vestimenta de cualquier tipo o material que fueren, nacional o extranjero, pudiendo para cumplimiento del mismo, importar, exportar, comprar, vender consignar y distribuir todo tipo de materias primas productos semielaborados y productos terminados relacionados con el mismo, ejerciendo toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto societario. — 6) 20 años — 7) Sesenta mil pesos argentinos — 8) Gerentes: Héctor Oscar Combi, Eduardo Julio Romay y Eduardo Antonio Fernández Marty designados [illegible] — 9) La representación legal la ejercerán los Gerentes. — 10) Treinta y uno de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 17[illegible] — Nº 83 131

SOLINAC
CONSTRUCTORA E
INMOBILIARIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Luis Roberto Solmando, argentino, nacido el 1|1|1956, casado, D. N. I. Nº 11.848.314, maestro mayor de obras, domiciliado en Guaminí 1950, primer piso "A", Buenos Aires; y Roberto Omar Nacarato, argentino, nacido el 1|11|1955, casado, D. N. I. Nº 11.734.404, maestro mayor de obras, domiciliado en Sáenz Valiente 12, 5º piso, "B", Buenos Aires. — 2) Instrumento privado del 2 de agosto de 1983, con modificaciones del 24 de octubre de 1983 y 28 de noviembre de 1983. — 3) SOLINAC, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S. R. L." — 4) Guaminí Nº 1954, Capital Federal. — 5) Construir, ampliar, refaccionar toda clase de inmuebles por cuenta propia o de terceros; construir o ampliar estructuras de hormigón armado por cuenta propia o de terceros; realizar toda clase de trabajos de albañilería, mampostería e instalaciones sanitarias; realizar trabajos de demolición, excavaciones y movimientos de tierra; y realizar toda clase de trámites de división de inmuebles en propiedad horizontal. — 6) 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos argentinos quince mil. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios con el carácter de gerentes y en forma individual e indistinta. — 9) 31 de julio de cada año.

El Apoderado
$a 175 — Nº 43.110

STE JUVENIL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 7|12|83, Nº 704, Fº 1.914, del Reg. 523 de C.F., a cargo del Dr. Osvaldo Devito [illegible] Cesión de cuotas sociales [illegible] Rodríguez a favor de [illegible] Eduardo Topoyan y Ernesto Vila por el valor nominal de las cuotas [illegible]. — Por tal cesión el Sr. [illegible] Rodríguez renuncia [illegible] [illegible] [illegible] modificando [illegible] SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el que [illegible] STE Juvenil [illegible] [illegible] jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Por resolución de sus socios la sociedad podrá establecer sucursales, [illegible] dentro del país [illegible] en cualquier parte del país o del extranjero, asignándosele o no capital para su giro comercial. — Cuarta: El capital social es de $a 20.000, dividido en 200 cuotas de $a 100 c|u., suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Gregorio Eduardo Topoyan: 100 cuotas de $a 100 c|u.: Ernesto Vila: 100 cuotas de $a 100 c|u. — La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad, con las firmas conjuntas de dos socios cualesquiera de ellos. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Sin perjuicio de que por acta y acuerdo unánime se determine uno por tiempo limitado pudiendo ser reelegidos, será condición inexcusable para ser administrador general con facultades [illegible] ser socio de la sociedad. — El mandato de cualesquiera de ellos será revocable sólo judicialmente. — En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder tomar en locación bienes, inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contraer o subcontraer cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, municipal, privados o del extranjero constituir [illegible] de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia de que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63 que en partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Las decisiones se tomarán por unanimidad cualquiera sea su naturaleza y alcance, excepción hecha de las mero trámite.

El Gerente.
$a 952 — Nº 86.855

FABRICACION DE HILADOS TEXTIL TRIUNVIRATO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Por contrato privado de fecha 26|9|83 se constituyó "FABRICACION DE HILADOS TEXTIL TRIUNVIRATO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social en la calle Moreno 455, 5º piso "E", Capital Federal. — Socios: Mario Palomb., italiano, nacido 27|11|39, C. I. P. F. Nº 6.043.190, comerciante, casado, domicilio M. Fernández 1526, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; Pedro Palombi, italiano, nacido 27|4|46 C. I. P. F. Nº 6.342.000, casado, comerciante, domicilio Mercedes Alvarez 1697, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Héctor Joaquín Agra, argentino nacido 9|10|27, L. E. Nº 4.779.313, casado, comerciante, domicilio Belgrano 733, Morón, Provincia de Buenos Aires y Héctor Antonio Agra, argentino, nacido 18|10|53, D.N.I. Nº 11.024.203, soltero, comerciante, domicilio Belgrano Nº 733, Morón, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada con terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos textiles, hilados, materias sintéticas en [illegible] o compras; b) [illegible] la comercialización de [illegible] por medio de la compra y venta de la misma, su [illegible] importación y toda [illegible] [illegible]. — [illegible] con el objeto social [illegible] [illegible] capital [illegible] $a 20.000 [illegible] [illegible] [illegible] Duración [illegible] [illegible] en el Registro Público de Comercio [illegible] [illegible]

Los [illegible] Gerentes
$a [illegible] — Nº [illegible]

CARCIMAN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado [illegible] de [illegible] de 1983, se constituyó la sociedad "CARCIMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios: Omar Augusto Zona, casado, argentino, de 59 años, comerciante, D.N.I. 5. [illegible], domiciliado en Viamonte 611, Cap. Fed.; Karen Margrethe Brobjerg Bandersen, divorciada, dinamarquesa, de 50 años; comerciante, C. I. 865.734, domiciliada en Las Heras Nº 1093, Vicente López, Pcia. Bs. As., y María Luisa Perpita de Cavalla, casada, argentina, comerciante, de 50 años, C. I. 7.668.037, domiciliada en Valentín Gómez 2971, Cap. Fed. — Sede social: Valentín Gómez 2971 Cap. Fed. — Duración es de 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Exportación e Importación de mercaderías en general; Servicios y Mandatos, de terceros y propios, de servicios de gastronomía y afines, promoción e información de servicios aéreos o terrestres; servicios publicitarios; permuta, consignación, canje de material, libros, revistas, folletos, material de imprenta en general. Inmobiliaria, compra, venta, permuta, consignación, canje de material, libros, revistas, folletos, material de imprenta en general; Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, subdivisión de lotes, urbanización, administración de consorcios de propiedad horizontal, administración de edificios urbanos o rurales, consignación y [illegible] en general. Financieras: Aportes de capitales propios o ajenos con [illegible] o persona, la participación en sociedades dentro o fuera del país, para negocios u operaciones en [illegible]. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Capital social: es de $a 2.000 — Administración a cargo de todos los socios con [illegible] gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 10 años. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado
$a 203 — Nº 48 770

CENTRO DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 16 de diciembre de 1983 se constituyó la sociedad CENTRO DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Fermín Oscar García, casado, médico, de 50 años, argentino, L.E. 5.205.518, domiciliado en Ayacucho 848, Cap. Fed., Fernando Bruno Pique Covone, casado, médico de 45 años, argentino. L. E. 4.470.527, domiciliado en Conde 2220, Cap. Fed. y Rafael Raúl Reverdo, casado, médico, de 38 años, argentino, L. E. 7.761.181, domiciliado en Av. Los Incas 5163, Cap. Fed. — Sede social: Antonio Machado 34, Cap. Fed. — Duración es de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El tratamiento integral de las afecciones ortopédicas y traumatológicas y también la ulterior rehabilitación de las mismas. — Capital Social: es de $a 6.000. — Administración a cargo de todos los socios en el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 20 años. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado
$a 11[illegible] — Nº 48.769

TAMIS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme Art. 10 Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Contrato Modelo S. R. L. Resol. I.G.J. 3|81 — Socios: Isidoro Farber, argentino, casado, nacido el 1º de setiembre de 1933, arquitecto, L.E. Nº 4.191.236, y Susana Dulcinea Fuks de Farber, argentina, arquitecta, nacida el 13 de setiembre de 1938, casada, comerciante, D.N.I. Nº 10.65[illegible], ambos dom. en [illegible] 3211, [illegible] P. [illegible] Capital [illegible] 100.000. — Denominación: TAMIS S. R. L. — Domicilio: Malabia 2221, 1er. piso, Of. 3, Capital Federal. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros [illegible] [illegible] [illegible] construcción [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] obras de [illegible] industriales, viales y [illegible] toda clase de obras de arquitectura o ingeniería civil, de carácter privado o público, en el país o en el extranjero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios. — Duración: Treinta años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo del Sr. Isidoro Farber, con el carácter de gerente, por el término de cinco ejercicios. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$a 169. — Nº 48 144

ANTIGUA CASA MORGANTI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 3|VI|83, Luisa Micaela Marelli de Morganti y María Rosa Marelli de Pedra cedieron a Enrique Ocampos Marelli las 2.000 cuotas que cada una tenía; y por instrumento privado del 7|VI|83, se prorroga el término de la sociedad de 20 (veinte) años, siendo el plazo de duración hasta el 6 de agosto de 1993.

El Autorizado.
$a 119 — Nº 86.830

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de Cada Edicto: $a 120. — Publicación: Comienza: 12|1|84 - Vence: 16|1|84

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29,12,83	LUIS BELLO	87 168
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19,12 83	NICOLAS PETRUZZELLI, PASCUAL PETRUZZELLA o PETRUZZELLI y ADELA PETRUZZELLI DE FERREYRA	87 192
3	6	Alberto Ugarte	29,12,83	MARIA LUISA BERTASIN DE MORATTO	87.183
8	16	Adriana C. de Frezza	29|12,83	HUMBERTO HECTOR MISISCHI	87.195
8	16	Adriana C. de Frezza	2 9|83	CELSO PEREZ	87.216
9	18	Ernesto D. Julián	30,12 83	MIGUEL JUAN CASALONE	87.220
11	21	Julio Campos	23|12 83	RODRIGUEZ, MANUEL	87.222
13	26	María Celia García Zubillaga	26|12 83	GABRIEL MANES y LILIA MARIA GUARAGNA DE MANES	87.170
14	28	Guillermo C. Mercado	9|11|83	LUCIA LIPPO DE DI MATTEO	87.169
14	28	Guillermo C. Mercado	28|12|83	MOISES WAISMAN	87.227
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|12|83	HECTOR ANTONIO BORDAS	87.182
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|12,83	DANIEL PUCCIO	87.237
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|12|83	JUAN JOSE ZAPARART	87.234
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|12|83	RODOLFO VICTOR PONS	87.240

e. 12|1 Nº 9 v. 16|1|84

PAPER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por convenio privado del 11 de noviembre de 1983, Juan Luis Pereira, cede, vende y transfiere el total de cuotas que poseía en PAPER S.R.L., a las siguientes personas: a su consocio Osvaldo Jorge Panzarasa, 144.000 cuotas de mil pesos Ley número 18.188 hoy pesos argentinos diez centavos ($a 0,10) cada una; a la señora Elvira Isabel Molina de Panzarasa (D.N.I. Nº 4.555.687), argentina, casada, ama de casa de cuarenta años, domiciliada en la calle Juncal 1897 piso 9º B Capital, 36.000 cuotas de mil pesos Ley Nº 18.188 hoy pesos argentinos diez centavos ($a 0,10) cada una, quedando el cedente separado de la sociedad y sin efecto su condición de Gerente, adquiriendo la señora Elvira Isabel de Panzarasa tales caracteres. El precio total de la venta es de $a 114.000. También se adecua el capital social a nuevo signo monetario: $a 30.000, dividido en 30.000 cuotas de $a 1 cada una y se dispone que la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma individual e indistinta.

El Autorizado.
$a 112 — Nº 86.079
$a 175 — Nº 48.110

PROVISION S. K.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad por Contrato Modelo: 1) Alejandro Vicente Königsberg, comerciante, casado, argentino, nacido el 7 de agosto de 1958, D. N. I. Nº 12.588.022, Acoyte 470, 2º D, Capital Federal. — Jorge Faustino Pio Sadonio, comerciante, casado, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1951, D. N. I. Número 10.132.298, Virrey Arredondo 2645, 2º B, Capital Federal. — 2) 20 de noviembre de 1983. — 3) PROVISION S. K. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Depósito y comercialización de artículos de limpieza y taller para confección de bolsas de polietileno. — 6) Capital $a 40.000 dividido en 40.000 cuotas de un peso argentino cada una. — 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes por el término de un ejercicio. — 8) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9) Sede social: Hualfín 933, Capital Federal. — 10) Gerentes: Alejandro Vicente Königsberg y Jorge Faustino Pio Sadonio.

El Autorizado
$a 126 — Nº 48.107

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARTINEZ DE BERNARDO.

Publíquees por tres días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1983. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$a 50.— e. 12|1 Nº 47.944 v. 16,1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3 1|84 al 5 1|84.

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a las personas que se crean con derecho sobre la bóveda ubicada en el Cementerio de la Recoleta, registrada en la Dirección General de Cementerios de la Capital Federal bajo el Nº 00212, de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 del Código Procesal, a efectos de que dentro del plazo de diez días tomen la intervención que les corresponde en los autos: FINOCCHIETTO y FERNANDEZ, SUSANA EDELMIRA s| Usucapión", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1983. — José Eduardo Russo, secretario.

$a 336.— e. 12|1 Nº 87.275 v. 13|1|84

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DOMINGO ANTONIO FERRAZZO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. — Eduardo Antonio Collazo, Secretario.

$a 50 e. 12|1 Nº 47.626 v. 16|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|12|83 al 30|12|83.

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARLOS GUZZETTI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1983. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$a 50.— e. 12|1 Nº 47.912 v. 16|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|1|84 al 5|1|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

18

El Juzgado en lo Comercial Nº 18, Sec. 35, comunica que en autos: "GODOY CLARA s|Cancelación de Plazo Fijo", ha resuelto: "Buenos Aires, 30 de setiembre de 1983. — Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible Número 1.473.866 por la suma de $a 3.664,75 (pesos arg. tres mil seiscientos sesenta y cuatro con setenta y cinco cvs.) expedido el día 1º de julio de 1983, por el Bco. de Londres y América del Sud, Suc. Florida, efectuado por la Señora Clara Godoy, con domicilio en Julián Alvarez 2383, p. 7 "B", Capital, a 35 días y con vencimiento el día 5 de agosto de 1983. — Autorízase su pago una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del pte. auto que se hará en el Boletín Oficial, durante 15 días, siempre que no se dedujeren oposiciones en ese plazo. — Notifíquese el Bco. emisor". — Fdo.: Miguez. Juez.

La publicación se efectuara en tres veces sucesivas y alternadas cada siete días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983. — Carlos Señaris, secretario.

$ 204.— e. 12|1 Nº 86.838 v. 12|1|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26 de Capital Federal, a cargo del Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, hacer saber que en autos: "Caucota de Lobos, Mercedes, s|cancelación de títulos", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 208927 de cuenta, Serie A Nº 123970, emitido por el Banco Patricios con domicilio en Corrientes 2587, Capital Federal el día 10 de febrero de 1983, con vencimiento el 14 de marzo de 1983 a favor de Gertrudes Mercedes Caucota, ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la suma de pesos argentinos ocho mil setecientos veintidós con dieciséis centavos (8.722,16 $a) pagaderos en la misma casa bancaria. — Publíquese por cinco días con dos de intermedio entre cada anuncio. — Dicha publicación deberá realizarse sin cargo por haberse concedido a la peticionaria el beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 12|1 Nº 36 v. 12|1|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Fiorentin, Rosana Juana s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 26 de diciembre de 1983, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: ROSANA JUANA FIORENTIN, C. I. Nº 5.614.266 y domiciliada en Barrio Gral. San Martín, Pabellón 4-1º-"F" de esta Capital.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 12|1 Nº 309 v. 12|1|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 2 de junio de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a CRISTINA ELIZABETH OSIECKA, con domicilio en Paraguay 1545, Capital Federal.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Luis María Marquez, secretario.

e. 12|1 Nº 310 v. 12|1|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza por el término de diez días a doña ANGELA CLARA D'INGIANNA para que comparezca a tomar la intervención correspondiente en autos caratulados "Gorini, José c| D'Ingianna, Rosa y otros s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, dos de junio de 1983. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$a 168.— e. 12|1 Nº 87.260 v. 13|1|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 8

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nro. 8, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO CARLOS DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por un (1) día.

La Plata, 2 de diciembre de 1983. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 12|1 Nº 307 v. 12|1|84

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a BISCO HANNEWARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por un (1) día.

La Plata, 2 de diciembre de 1983. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 12|1 Nº 308 v. 12|1|84

MAR DEL PLATA

Nº 8

El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Nº 5, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos de JUAN TOMAS GOMEZ, para que dentro del plazo de doce días se presenten a hacer valer sus derechos

en autos: "Fava, Sonia y Otros c|Gómez, Juan Tomás s|Rescisión de Boleto de compraventa por incumplimiento contractual y prescripción", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza su representación.

Publíquese por dos días.

Mar del Plata, 29 de noviembre de 1983. — Ernesto Raúl Mayorano, secretario.

$a 192.— e. 12|1 Nº 87.264 v. 13|1|84

REMATES JUDICIALES NUEVOS

PROVINCIA
JUZGADO FEDERAL

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes B., Secretaría Nº 1, en Expte. "BANCO DE LA NACION c|SIGNE F. O. y ZAMORA M. s|ejecutivo", comunica 3 días, que martillero Carlos J. Baglivo (24 Nº 386 Mercedes B): rematará: viernes 20|1|84, hora 11; en Sucursal Banco Nación (Avda. Suárez esq. Moreno, Chivilcoy): libre de ocupantes, casa Salta 740 entre 23 y 21, ciudad Chivilcoy, edificada lote 10 m frente y 43,30 fondo; superficie 433 m2. — (Circ. XVIII, sec. E, manz. 63a, parc. 9). — Base: $a 1.029. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Revisar: ..., 17|1|84 de 16 a 18 hs. día remate y cuando interesados soliciten al martillero. — Comprador constituirá domicilio dentro radio Juzgado. — Publíquese por tres días.

Mercedes, diciembre 29 de 1983. — José María Palmieri, secretario federal.

$a 432.— e. 12|1 Nº 87.266 v. 16|1|84

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA SONIA DAL ZIO de ALDAMA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1983. Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 50.- e. 11|1 Nº 48.113 v. 13|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5|1 al 9|1|84.

18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA MAGDALENA PIEGAIA de REPETTO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1983. María Isabel Millán, secretaria.

$a 50.- e. 11|1 Nº 47.680 v. 13|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|12|83 al 2|1|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de LINEA 84 S.A.C.I. s|quiebra, habiéndose designado síndico a la contadora Nydia Peyret, con domicilio legal constituido en la Avda. Roque Sáenz Peña 1119, piso 9º oficina "902" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 1984. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 27 de junio de 1984 a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con el art. 93 de la Ley 19.551

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983. Eugenio Balvastro Modet, secretario.

e. 6|1 Nº 117 v. 12|1|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 12, comunica por 15 días en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (en quiebra) s|Cancelación"; Expediente 11.006, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido en la Capital Federal por Trumil S. A. C. I. F. I. a la orden del BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A., el 31 de marzo de 1978, por la suma de $a 182.000, con vencimiento el 3 de abril de 1983, pagadero en Diag. Roque Sáenz Peña 938 de Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos los 60 días de la última publicación.

El presente edicto deberá publicarse durante 15 días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9|1 Nº 161 v. 27|1|84

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Número 16, en los autos caratulados: "Promobra S. A. s|quiebra", hace saber que MARIO DANIEL ESTEBAN DISTEFANO ha solicitado su rehabilitación.

Publíquese por ocho días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 200.— e. 3|1 Nº 86.726 v. 12|1|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "MEZZADRI HNOS. S.A. s|quiebra" Síndica Contadora B. Liliana Kraves, con domicilio constituido en Paraná 851, piso 8º, oficina "34" de Cap. Fed. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen a la síndica y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. Los acreedores deberán presentar sus títulos posteriores a la presentación en concurso por deudas ante el síndico hasta el día 4 de abril de 1984 Fíjase el día 18 de mayo de 1984 a fin de que la sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551.

Mario J. Tamburrini Seguí, secretario.

e. 10|1 Nº 194 v. 16|1|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, ha dictado en los autos: "COMPAÑIA AMERICANA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES S.R.L. s|Cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 31 de 1983 — Los elementos de juicio reunidos permiten "prima facie" determinar que el presentante extravió el pagaré por la suma de $a 34.444.07 con vencimiento e. 10|3|83, según denuncia policial acompañada, librado por Govement S A en Posadas (Misiones) a favor de Danubio S A. y endosado por el beneficiario y por Anfarsa S.A., pagadero en Capital Federal. Por ello resuelvo: 1) Disponer la cancelación del pagaré precedentemente individualizado, autorizándose su pago, después de transcurridos 30 días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89-DL 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 D-L 5.965|63). — Fdo.: José Vallejos Meana. Juez" Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1983. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 1.275.- e. 2|1 Nº 48.093 v. 24|1|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del doctor Gustavo Naveira, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en los autos 'BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación" Expte. 147.197 que se ha decretado la cancelación de los siguientes pagarés librados el 17|4|78, por la suma de pesos argentinos $5.704,20; librado el 15|6|78, por la suma de $a 15.000; librado el 16|6|78, por la suma de $a 3.163,90; librado el 16|5|78, por la suma de $a 3.550,50; librado el 1º|2|78 por la suma de $a 37.560; librado el 10|5|78, por la suma de pesos argentinos 16.015,50; librado el 4|5|78 por la suma de $a 17.845,10; librado el 2|5|78, por la suma de $a 36.716.70; librado el 13|4|78, por la suma de $a 23.484,30; librado el 28|2|78, por la suma de pesos argentinos 15.502.50; librado e. 5|7|78 por la suma de $a 22.717.40; librado el 10|4|78, por la suma de $a 25.961,30; librado el 29|5|78, por la suma de pesos argentinos 11.473,30, librado el 5|6|78, por la suma de $a 10.520, librado el 12|5|78 por la suma de $a 14.106.20; librado el 9|3|78 por la suma de $a 4.689,80; todos ellos emitidos y pagaderos en la Capital Federal por la firma Continental S. A. C. I. F. a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A. y todos con plazo de presentación y protesto hasta seis años a contar de la fecha de emisión, haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentemente individualizados, al Banco Central de la República Argentina en su carácter de liquidador del Banco de Intercambio Regional, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial sin cargo. artículos 175 y 296 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983 Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 30|12|83 Nº 6.168 v. 19|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|12|83 al 29|12|83.

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 en autos: "Bobrik Leonor Margarita s|Cancelación" ordenó la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 0004343, emitido el 15|2|82 c Caja de Crédito Vicente López por el plazo de 35 días a una tasa del 93 % anual con vencimiento el 22|3|82 por $a 670 a nombre de LEONOR MARGARITA BOBRIK autorizando a ésta el pago luego de sesenta días de la publicación si no hubiera oposición.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 675.— e. 3|1 Nº 47.962 v. 23|1|84

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial número 19, Secretaría Nº 38, comunica por quince días que en autos: "ORTIZ, MANUEL sobre Cancelación de Certificado se ha decretado la cancelación del certificado transferible en moneda extranjera Nº 41.070 por valor de u$s 65.090 con vencimiento neto de u$s 65.706 emitido el 2 de febrero de 1983 con vencimiento el 4 de marzo del mismo año y pagadero en el Banco de la Provincia de Buenos Aires con sede en la calle San Martín 137, Capital Federal, siendo su beneficiario el señor Manuel Ortiz, con domicilio real en la calle Sarrachaga 3068, Castelar Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, autorizándose su pago para después de sesenta días contados desde la última publicación

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983. Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 1.050 - e. 4|1 Nº 86.816 v. 24|1|84

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "Musso, Ernesto Eugenio Héctor s|Quiebra" en fecha 15 de diciembre de 1983 se ha decretado la quiebra de don ERNESTO EUGENIO HECTOR MUSSO, argentino mayor de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 4.153.541, con domicilio en Díaz Vélez Nº 4195|91, piso 7º Dpto. 32, de la Capital Federal, ordenando al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de su propiedad, los pongan a disposición del síndico en el término de 24 horas; prohibiendo todo pago o entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de declarar su ineficacia; intimando al fallido para que entregue en el término de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; fijando el día 10 de abril de 1984 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico Contador Juan Rosendo Guarnieri, con domicilio en la calle Bogotá Nº 3523 de la Capital Federal, acompañando los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio precitado los días miércoles de 9 a 11. — La Junta de Acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 18 de junio de 1984 a las 8.30 horas con los acreedores que concurran.

El presente edicto se publicará por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 9|1 Nº 162 v. 13|1|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 43, comunica por cinco días que por auto de fecha 29 de diciembre de 1983 se ha decretado la extensión del estado de quiebra a RUBEN ROGELIO GIAMPAOLO, disponiéndose la formación de una masa única, art. 165-6 - Ley Nro. 22.917, con intervención del síndico ya designado Juan Miguel Ripoll con domicilio en Avda. de Mayo 1370, piso 3º, of. 211, en autos caratulados: 'Giampaolo Miguel s|Quiebra' a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1984. — En caso de corresponder la junta de acreedores de ambos fallidos se realizará el día 30 de mayo de 1984 a las 9 horas en la sala del Juzgado donde ... se indique. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados, para que cumpla con lo dispuesto en los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 22.917, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Domicilio: del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983. — Alejandro Vásquez, secretario.

e. 9|1 Nº 163 v. 13|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en autos: "Clínica Marini S.A. s|concurso preventivo", que con fecha 26 de diciembre de 1983 se decretó la apertura del concurso preventivo de CLINICA MARINI S.A. con sede actual en Avenida Santa Fe 3668, Capital Federal, fijándose fecha hasta el 30 de abril de 1984 para que los acreedores soliciten verificación de créditos al síndico contador Juan Ulnik con domicilio en calle Maipú 509 piso 3º Capital Federal. — Se ha fijado la audiencia de día 5 de julio de 1984 a las 8.00 horas para la realización de la junta de acreedores, la que se celebrará con el número que concurra en la sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, sita en el 4º piso del Palacio de Justicia. — Y los días 22 de mayo y 13 de junio para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 960 e. 9|1 Nº 87.076 v. 13|1|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos 'SUXO, ESPERANZA s| cancelación de certificado' Expediente Nº 10.542 dispone la cancelación del certificado a depósito plazo fijo nominativo transferible Nº 786.939 de pesos argentinos 3.250 expedido por el Banco Robert con domicilio 25 de mayo 258 en Capital Federal, depósito efectuado por Esperanza Suxo y/o Gladys Nelba Ojeda domiciliadas en Alsina 618 y Arangurén 675 de esta Capital, respectivamente, a 32 días a la tasa de interés del 72%, y con vencimiento el día 19|7|82. — Autorízese su pago una vez transcurrido 60 días de vencimiento de la última publicación de edicto, siempre que ese lapso no se dedujere oposición por el tenedor. — El presente edicto deberá publicarse 15 días

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 1.125.— e. 3|1 Nº 48.058 v. 23|1|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1983. — Atento la pretensión formulada a fs. 10|11, constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el D L. 5.965|63, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo descriptos a fs. 10 vta.: a) Certificado a plazo fijo en divisas Nº 832.660.159 por U$S 18.878 con vencimiento el 22-XI-83 Nº 832.410.319, por U$S 52.348, con vencimiento el 28-11-83, ambos librados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal de San Martín 137, Capital Federal y b) Nº 002.090.612, emitido con fecha 5-7-83, y con vencimiento el 4|XI|83, librado por Republic National Bank of New York, Sucursal Bartolomé Mitre 343 Capital Federal por $a 65.239,67. — Publíquense edictos haciéndose saber el presente por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a las entidades libradoras.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1983. — Miguel Federico Bargallo, secretario

$a 1.050 e. 2|1 Nº 47.906 v. 20|1|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, hace saber que se ha ordenado en autos caratulados: "SILVESTRE JORGE HUGO y otros s|cancelación de ..." la publicación de lo siguiente: "Buenos Aires 15 de diciembre de 1983... cumpliendo.

atento la pretensión formulada a fs. 10, constancia de autos, y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley citado: Decrétase la Cancelación del "Certificado de Depósito a Plazo Fijo nominativo transferible" Nº 055594, emitido por el Banco Europeo para América Latina, Sucursal San Fernando, el 28 de octubre de 1983, a favor de Jorge Hugo Silvestre y|o Cecilia del Carmen Marciale de Silvestre, por $a 30.000.- con vencimiento el 2 de diciembre de 1983, ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la suma de $a 35.134,07, pagaderos en la misma sucursal bancaria citada; y del "Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo transferible" Nº 055874, emitido por el Banco Europeo para América Latina, Sucursal San Fernando, el 4 de noviembre de 1982, a favor de Jorge Hugo Silvestre y|o Cecilia del Carmen Marciale de Silvestre, por $a 10.302,18, con vencimiento el 5 de diciembre de 1983, ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la suma de $a 11.845,82, pagaderos en la misma sucursal bancaria citada. — Publíquense edictos del presente por quince días en el Boletín Oficial. — Enrique Manuel Butty, Juez".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 1.950.- e. 4|1 Nº 48.186 v. 24|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 del suscripto, en autos: "MORACHO FEDERICO E. y otro s| cancelación" expte. Nº 4.024, hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983... Atento lo peticionado a fs. 5, constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el D.L. 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible en moneda extranjera Nº 169498|832070263 por la suma de u$s 17.387, con fecha de vencimiento el día 9|12|83 a nombre de Federico Esteban Moracho e Ignacio José Ucha librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Publíquense edictos por quince días haciendo saber el presente en el Boletín Oficial y notifíquese a la entidad libradora. — Enrique Manuel Butty, Juez".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983.
— Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 1.124.— e. 4|1 Nº 48.139 v. 24|1|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 44

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, cita a GENOVEVA DAOLIO, por dos (2) días para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados: "Emebé S.A.C.F.A.I. y M. c|Balbuena, Carlos Benigno s|Ejecutivo"

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1983.
Rafael J. Nigro, secretario.

$a 192.- e. 11|1 Nº 87.193 v. 12|1|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 10|1|84 — Vence: 12|1|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|12|83	MARCELINO DA RIVA	87.035
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|12|83	GERARDO CARBONE	87.025
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|12|83	ERSZEL GRYNBERG	87.075
6	11	Hugo Carrillo	29|12|83	ROSINA FATTI VDA. DE AMNINI	87.018
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|12|83	ABRAHAM ZALBERG	87.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2|12|83	PEDRO SALERNO - JORGE HERIBERTO SALERNO	87.003
8	16	Adriana C. de Frezza	24|11|83	AMALIA TEODOLINA SALERNO ó AMANDA TEODOLINA SALERNO VDA. DI ACOSTA	87.065
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|12|83	MARIA ESTHER AGUIRRE DE BREA	87.057
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|12|83	DOMINGO LOIACONO	87.033
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|10|83	RODOLFO RAUL APA	87.064
11	21	Julio Campos	28|12|83	JUANA QUINTIERE DE RICIOPPO Y ANGEL OSVALDO RICIOPPO	87.036
11	21	Julio Campos	29|12|83	JORGE BASABILVASO	87.042
14	27	José Luis Caruso	29|12|83	CECILIA OSTROVSKY DE SADOFSCHI	87.017
18	36	María Isabel Millan	29|12|83	MARIA CECILIA LIMOUSIN DE CARDEÑOSA	86.993
20	40	Celia Angeles Pérez	19|12|83	UMBERTO SPECCIOLE	87.022
20	39	Luis José Carballido	27|12|83	CAROLINA KLIMEZACK DE GONZALEZ	87.067
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|12|83	JOSEFA CHIROTARRAS DE BAREDES	87.003
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gaune	30|12|83	LEONARDO DIEGO HUERTA	87.023
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|12|83	JOSE FERNANDEZ O FERNANDEZ OCHOA	87.072
23	45	Ana M. Beneventano	28|12|83	ANTONIO QUIROGA O ANTONIO QUIROGA VAZQUEZ	87.034
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|12|83	PEDRO MUZICHUK	87.047
23	45	Ana M. Beneventano	17|10|83	SARA ASAF CURE DE GALLO	87.056
29	57	Marta Amelia Beiro	28|12|83	BARTA STEINGART DE BRUNSTEIN	87.074

e. 10|1 Nº 7 v. 12|1|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. Publicación: Comienza: 11-1-84. Vence: 13-1-1984.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	20|12|83	MARIA FLORINDA LOUREIRO de FERNANDEZ	87.038
2	4	Horacio Roberto Granero	26|12|83	AMADOR DIAZ y TERESA EMILIA VIOR de DIAZ	87.132
3	6	Alberto Ugarte	10|12|83	JOSE BIANCO	87.137
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|12|83	MARIA ANA CONCEPCION COSCARELLI de ARTURI	87.115
5	10	Alicia B. Alvarez	28|12|83	DEMETRIO ZACARIA	87.159
8	16	Adriana C. de Frezza	22|12|83	MANUEL ROITMAN	87.099
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	26|12|83	ALBERTO MURAD	87.155
14	27	Jose Luis Caruso	9|8|83	COSTA de BOCCA CAROLINA	87.138
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|12|83	OBDULIO GILDOR MARTINANGELI	87.101
19	38	Martha Gómez Alsina	20|12|83	NESTOR LUIS TORRONTEGUI	87.144
20	39	Luis Jose Carballido	19|12|83	RAFEL SORIANO	87.131
24	48	Rubén H. Malatesta	21|12|83	ISVALDO BARBIERI	87.032
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	16|12|83	PEDRO ARMANDO CALDEIRA	87.112
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22|11|83	NELIDA AIDA CERIANI de DEBOLE	87.127
25	50	María Eugenia Giraudy	23|12|83	LOPEZ DORA ISABEL	87.122
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	26|12|83	PEDRO FERNANDEZ ACEVEDO	87.084
26	51	Julio César Dávolos	26|12|83	ELVIRA BRIGIDA GALLI y CLARA GALLI	87.091
27	54	Miguel Angel Secchi	28|12|83	MARIA MONTAGNA CONDO de PALAIA o MARIA MONTAGNA CONDO o MARIA MONTAGNA CONDO (Condó)	87.100
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|12|83	VOLF VAINBERG	87.153
29	57	Marta Amelia Beiró	30|12|83	MANTEL de FRIEDERICHS ANGELICA SARA	87.135

e 11|1 Nº 8 v.13|1|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

USHUAIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Carlos J. M. Sagastume, Secretaría Civil del Dr. Carlos F. Sánchez Galarce, comunica por el término de dos (2) días que en los autos caratulados "DOBRONIC, ESTANISLAO ESTEBAN y otros c|herederos de SALOMON BUNADER s|disolución de sociedad" (Expte. 6.376|77), que se tramita por ante este tribunal, ha dispuesto que el Sr. Martillero Público Dn. Atilio Costa, proceda el día 20 de enero de 1984 a las 17.00 hs. en el salón de usos múltiples del Hotel "Los Yaganes", sito en Avda. Belgrano 319, de la ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, a la pública subasta del siguiente bien inmueble: Establecimiento ganadero denominado "Estancia Carmen" que cuenta con un anexo de explotación forestal en funcionamiento. Características del campo: Sin animales, capacidad receptora aproximada 6.800 lanares y 400 vacunos; título de propiedad Nº 30.341 inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad Inmueble, Zona Tierra del Fuego, Tomo Nº 5, Folio Nº 172, número de la finca 598. Superficie total: 14.224 ha., 11 as., 34 cs., 2.304 cm2, alambrados perimetrales en regular estado, una alambrada divisoria interior en igual estado; galpón de esquila: prensa para lana y cueros lanares manual, guía para esquila con motor averiado, potreros de madera en estado regular; casa principal: dos dormitorios, living, baño, cocina y depósito; casa de peones: cinco habitaciones y un estar; cocina y comedor de personal con tres habitaciones; un depósito. El estado de estos edificios es regular. Aserradero: Tres casas para personal construcción ligera; una cocina comedor y alojamiento personal material ligero; un galpón de trabajo con: dos máquinas partidoras marca Frasca, con sus correspondientes carros, una máquina fraccionadora marca Frasca, un banco despuntador y una afiladora. Usina: un grupo electrógeno marca Deutz, seis cilindros, 68 Kw y 32 Kva. con su correspondiente tablero. Importante bosque fiscal con derecho a explotación, cumplimentando los requisitos del IFONA. Distancia del establecimiento a Río Grande por la Ruta Complementaria F. 97 km.; al cruce de la Ruta Complementaria H, 9 km.; por la Ruta H a la Ruta Nacional Nº 3, 45 km. y de esta intersección a la ciudad de Ushuaia por la Ruta Nacional Nº 3, aproximadamente 120 km. Se adeuda al mes de octubre de 1983 por impuestos la suma de pesos argentinos treinta mil trescientos nueve con cuarenta y ocho centavos (30.309,48 $a) que estará a cargo de quien resulte comprador y sujeta a la actualización de acuerdo a la Ley territorial Nº 11 y sus modificaciones (consultas en la Dirección General de Rentas del Territorio y sus Delegaciones en Río Grande y Capital Federal, Casa Tierra del Fuego). El establecimiento se entregará desocupado y sin personal. Base: Pesos argentinos cuatro millones ciento veinticinco mil ($a 4.125.000). Condiciones de pago: Seña: 10 % (diez por ciento) del precio resultante al momento del remate en efectivo. Saldo: 90 % (noventa por ciento) restante, a la posesión la que se entregará el 23 de abril de 1984. Este saldo devengará intereses a la tasa del Banco de la Nación Argentina vigente al día del pago para las operaciones de descuento de documentos. Se admitirán ofertas bajo sobre que se presentarán ante el martillero interviniente hasta una hora antes de comenzar el acto. El sobre deberá estar lacrado y en el exterior con letra clara deberá consignarse el nombre y apellido del ofertante. El martillero entregará un recibo al interesado y antes de comenzar el remate hará conocer a los presentes la cantidad de sobres y a quien corresponden y procederá a abrirlos una vez agotada la puja de viva voz. Así, adjudicará el bien a quien en definitiva resulte mejor postor. Comision del martillero: cuatro por ciento (4 %) pagadera al contado en el acto del remate. Escrituración: La escritura será otorgada por ante el escribano público Miguel Arrufat, de Río Grande, inmediatamente después que se hallan recibido los informes pertinentes de la Superintendencia Nacional de Fronteras. Condición: El o los adquirentes, sean éstos personas físicas o de existencia ideal, deberán reunir los requisitos exigidos por la legislación en la materia para ser titulares de dominio en la zona rural de este Territorio Nacional (Ley 12.913, aprobatoria del Decreto-Ley 15.385|44 su reglamentario Nº 32.530|48, sus respectivas modificaciones y ampliaciones), corriendo por su cuenta y riesgo todas las consecuencias jurídicas y económicas que pudieran surgir de impedimentos o ellos debidos, tales como, la imposibilidad de escriturar, la desvalorización monetaria, etc., no pudiendo alegar imprevisión alguna. El o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. No se entregará el bien subastado sin la previa aprobación judicial del remate. Presentación de sobres, informes y visitas al establecimiento todos los días en el horario de 15.00 hs a 20.00 hs. en el domicilio del martillero calle Elcano 795 de Río Grande; teléfonos nros. 21243 y 21523.

Ushuaia, 29 de diciembre de 1983. — Carlos F. Sánchez Galarce, secretario.

$a 2.112 e. 11|1 Nº 87.218 v. 12|1|84